

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas  
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU  
INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA  
DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES SRL  
DE CAJAMARCA - 2021**

**AUTORES**

Br. Alvarado Vargas, Nanci Anavel.

Br. Tongombol Verástegui, Dianer.

**ASESOR**

Doc. Montenegro Cabrera, Isaías Armando

**Cajamarca - Perú**

**2022**

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas  
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU  
INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA  
DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES SRL  
DE CAJAMARCA - 2021**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el Título  
Profesional de Contador Público

**AUTORES**

Br. Alvarado Vargas, Nanci Anavel.

Br. Tongombol Verástegui, Dianer.

**ASESOR**

Doc. Montenegro Cabrera, Isaías Armando

**Cajamarca - Perú**

**2022**

COPYRIGHT @ 2022 by

NANCI ANAVEL ALVARADO VARGAS

DIANER TONGOMBOL VERÁSTEGUI

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL  
IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES  
SRLDE CAJAMARCA - 2021

Presidente: Mag. Carlos Paredes Romero.

Miembro: Mag. Carlos Andrés Gil Jáuregui.

Vocal: Mag. Anthony Rabanal Soriano.

Asesor: Doc. Isaías Armando Montenegro Cabrera.

## **Dedicatoria**

A Dios, por todo lo que me ha concedido y darme la oportunidad de llegar hasta este momento tan importante de mi formación y crecimiento profesional, a mis abuelos que siempre han sido mi soporte en esta etapa.

Dianer Tongombol

Primeramente, agradezco a Dios, por la vida, a mis padres y hermanos por forjarme a culminar con una de mis metas profesionales, por ser la persona que soy de manera personal y profesional.

Nanci Alvarado

## **Agradecimiento**

A la Universidad Privada Antonio Urrelo, por contribuir en mi formación profesional e impartir responsabilidad y honestidad para continuar con mis objetivos planteados.

A la Empresa Alternativas Contables SRL de Cajamarca, por haber permitido aplicar el instrumento de recolección de datos, para concretar en la elaboración de la investigación.

## RESUMEN

El presente estudio de investigación es titulado “Sistema de Libros Electrónicos y su incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca 2021” se planteó como problema principal ¿De qué forma el Sistema de Libros Electrónicos incide en el Impuesto a La Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?, se consideró como objetivo: Determinar de qué forma el Sistema de Libros Electrónicos incidirá en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021. Esta investigación es descriptiva correlacional, porque se detalla, estudia y analiza el sistema de libros electrónicos, que a su vez se evidencia en el contribuyente evadiendo o eludiendo el impuesto a la renta; generando un retraso o incomodidad.

Se usó el análisis lógico para comprobar la hipótesis planteada, se contrastó que el sistema de libros Electrónicos incide de manera directa en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables. Se determinó su incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables., sometándose a prueba la hipótesis planteada. Se obtuvo un valor relacional de 0.748, el cual manifiesta que hay una correlación positiva fuerte, relación entre las variables de estudio directamente proporcional el Sistema de Libros Electrónicos y el Impuesto a la Renta de esta forma se acepta la hipótesis general. La Superintendencia Nacional Aduanas y Administración Tributaria debe mejorar sus servicios de atención y orientación a los contribuyentes con la finalidad de reducir la evasión, elusión de impuestos que están latentes en nuestro País generando atraso en el desarrollo de la recaudación tributaria.

**Palabras Clave:** Libros electrónico, impuesto, renta.

## ABSTRACT

This research study is entitled “Electronic Book System and its incidence in the Income Tax of the Company Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca 2021” was raised as the main problem, in what way will the Electronic Book System affect the Income Tax of the company Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021? the objective was determined: To determine how the Electronic Book System will affect the Income Tax of the Company Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.

This research is descriptive correlational, because the electronic book system is detailed, studied and analyzed, which in turn is evidenced in the taxpayer evading or evading the income tax; generating a delay or discomfort.

The logical analysis was used to verify the hypothesis raised, it was contrasted that the Electronic books system directly affects the Income Tax of the Alternative Accounting Company. Its incidence on the Income Tax of the Alternative Accounting Company was determined, and the hypothesis raised was tested. A relational value of 0.748 was obtained, which shows that there is a strong positive correlation, a relationship between the study variables directly proportional to the Electronic Book System and the Income Tax, in this way the general hypothesis is accepted. The National Customs and Tax Administration Superintendency must improve its attention and guidance services to taxpayers in order to reduce evasion, avoidance of taxes that are latent in our Country, generating delay in the development of tax collection.

**Keywords:** Electronic books, tax, income.



## ÍNDICE

Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice	ix
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE FIGURAS	xi
<b>CAPITULO I: INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
1. Planteamiento del problema	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	3
1.2 Definición del Problema	3
1.3 Objetivos	3
1.4 Justificación e Importancia	4
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO</b>	<b>5</b>
2. Fundamentos teóricos de la investigación	5
2.1 Antecedente Teóricos	5
2.2 Marco Teórico	8
2.3 Marco Conceptual	18
2.4 Hipótesis	20
<b>CAPITULO III: METODO DE INVESTIGACION</b>	<b>22</b>
3.1 Tipo de Investigación	22
3.2 Diseño de Investigación	22
3.3 Area de Investigación	23
3.4 Población	23
3.5 Muestra	23
3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	24
3.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	25
3.8 Aspectos éticos de la investigación	26
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	<b>26</b>
4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados	26
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>45</b>
5.1 Conclusiones	45
5.2 Recomendaciones	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS	50

## INDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
TABLA 1	Población de trabajadores, gerente general y los gerentes potenciales de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021. 23
TABLA 2	Determinación del impuesto a la renta 2019-2021 26
TABLA 3	Determinación del impuesto a la renta 2021 27
TABLA 4	¿Considera usted que el sistema de libros electrónicos es un avance tecnológico contra la lucha de evasión de impuestos? 27
TABLA 5	¿Cree usted que los registros electrónicos ayudarán a prevenir la evasión tributaria? 28
TABLA 6	¿Cree usted que los registros electrónicos es la solución al problema de la evasión tributaria? 29
TABLA 7	¿Considera usted que los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta para mitigar la evasión del impuesto a la renta? 30
TABLA 8	¿Cree usted que los comprobantes de pago electrónicos ayudan a prevenir la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta? 31
TABLA 9	¿Se analizan y evalúan la importancia de los comprobantes de pago electrónicos? 32
TABLA 10	¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta? 33
TABLA 11	¿Cree usted que la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país? 34
TABLA 12	¿Conoce usted los actos ilícitos que afecta al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta? 35
TABLA 13	¿Cree usted que los vacíos legales afectan la recaudación de impuesto a la renta en Cajamarca? 36
TABLA 14	¿Considera Ud. que la competencia desleal contribuye en la elusión de impuestos a la renta en Cajamarca? 37
TABLA 15	¿Cree usted que la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta? 38
TABLA 16	Correlación de Pearson para la hipótesis general 39
TABLA 17	Correlación de Pearson para la hipótesis específica (Dimensión:1) 40
TABLA 18	Correlación de Pearson para la hipótesis específica (Dimensión:2) 41

## INDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Comparativo de afiliación del programa de libros electrónicos	10
2. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE.	10
3. Libros electrónicos.	11
4. Envío de registros electrónicos al PLE.	13
5. Modelo de información en historial	13
6. Constancia de presentación del PLE	14
7. ¿Considera usted que el sistema de libros electrónicos es un avance tecnológico contra la lucha de evasión de impuestos?	28
8. ¿Cree usted que los registros electrónicos ayudarán a prevenir la evasión tributaria?	29
9. ¿Cree usted que los registros electrónicos es la solución al problema de la evasión tributaria?	30
10. ¿Considera usted que los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta para mitigar la evasión del impuesto a la renta?	31
11. ¿Cree usted que los comprobantes de pago electrónicos ayudan a prevenir la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta?	32
12. ¿Se analizan y evalúan la importancia de los comprobantes de pago electrónicos?	33
13. ¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta?	34
14. ¿Cree usted que la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país?	35
15. ¿Conoce usted los actos ilícitos que afecta al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta?	36
16. ¿Cree usted que los vacíos legales afectan la recaudación de impuesto a la renta en Cajamarca?	37
17. ¿Considera Ud. que la competencia desleal contribuye en la elusión de impuestos a la renta en Cajamarca?	38
18. ¿Cree usted que la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta?	39

# **CAPITULO I: INTRODUCCION**

## **1. Planteamiento del problema**

La realidad que se presenta sobre los sistemas electrónicos nos indica Vila (2016) que en la actualidad como consecuencia del avance de la tecnología y de los sistemas de información dentro del entorno empresarial, la contabilidad también forma y toma parte de dicho avance y en consecuencia los libros contables formaban parte del cambio positivo, siendo el cambio drástico en la forma de aplicar el uso de los Libros y/o Registros contables y tributarios.

Además, Vila afirma que llevar a cabo la ejecución de los libros electrónicos brindará un ahorro, por la impresión de los libros manuales o por las hojas acumuladas, para la realización de trámites y su legalización de los libros en una notaría y la acumulación de estos.

En la mayor parte de países de Latinoamérica, la Administración Tributaria está haciendo uso de la tributación electrónica, empezando a aceptar de forma voluntaria de igual manera las inducciones obligatorias en aquellas empresas de diferentes rubros económicos. En algunos países la atención de la tributación electrónica es gratis para el contribuidor de las micro y pequeñas empresas, siendo estos los facilitadores para cumplir con la tributación electrónica y puedan hacer uso de ello sin generarle valor adicional a las empresas presionadas a contar con recursos electrónicos. La tecnología atribuye facilidades, ofreciéndonos opciones en equipos informáticos, emitiendo facturas electrónicas desde celulares inteligentes por medio de aplicativos.

En el Perú a partir del 2009, se aplicó de forma voluntaria la utilización de los libros electrónicos y emplearlo obligatoriamente en el 2013. La resolución de superintendencia N° 248-2012/SUNAT, indico que “Los primeros contribuyentes incorporados fueron denominados PRICOS” seguidamente se unió un segundo grupo que fue denominado “Obligados” instaurado según resolución de “Superintendencia N° 23379-2013/ SUNAT y los Afiliados”, instaurados de voluntariamente a los sistemas electrónicos. Siendo estos últimos de elección entre los sistemas de libros electrónicos nombrados como SLE PLE y SLE; Portal para presentar registros electrónicos y los PRICOS presentan solo por medio del SLE PLE. (Hirache, L., Mamani, J. y Luque, L. 2016b).

Asimismo, la Administración Tributaria (SUNAT) ha hecho provecho del progreso de la tecnología haciendo uso de las herramientas Informáticas, dirigiendo obligatoriamente a los tributarios a radiar comprobantes electrónicos y producir libros electrónicos, con ello se demuestra el eficiente trabajo recaudador y fiscalizador, originado con el fin de disminuir los costos ante el tributario en el sostenimiento del cimiento del papel y para legalizar documentos.

El informe de facturas y libros electrónicos, es una información de gran importancia emitida a la SUNAT, pues en ello se emite a través de los libros electrónicos, siendo este un facilitador de pesquisas a las “Administraciones Tributarias”, que a través de ellas se realizan el intercambio de informes de forma efectiva, dado esto se ha planteado poner en práctica y hacer partícipe a las “fiscalizaciones electrónicas” emitiendo un anuncio al tributario por medio del buzón electrónico siendo esta revisada de forma obligatoria.

Además, en los ciudadanos la SUNAT su fin es, generar, disminución en el tiempo y capital al contribuyente, haciendo uso de la “tecnología de información y comunicación”. Frente a la necesidad para organizar y hacer mucho mejor los datos que son creados por los propios sistemas de la SUNAT, generando nuevas herramientas como los diferentes aplicativos; siendo estos los comprobantes electrónicos y en la actualidad los libros electrónicos más evolucionados.

La evasión fiscal que afirma la administración tributaria SUNAT, por el contrario, es referida a los diferentes comportamientos de los contribuyentes que no desean realizar el pago de impuestos a la renta realizando para esto tácticas aceptadas por la ley o por la ausencia de ella. En este aspecto, la evasión, en primera instancia no es punible. Estos aspectos pueden mostrarse en diferentes tributos (COMERCIO, 2017).

De acuerdo con el Código Tributario el deber tributario, es un derecho público, que muestra una conexión entre el acreedor y deudor tributario, decretado por ley, teniendo como finalidad el cumplir con la prestación tributaria, debiendo ser exigido coactivamente.

Los principales motivos que incentivo a la realización de la siguiente investigación es como consecuencia a que la empresa Alternativas Contables S.R.L., en el año 2021 es que, al aplicar el sistema de libros electrónicos las

empresas o contribuyentes van a disminuir los riesgos en el impuesto a la renta y de esa manera evitaren las contingencias por tal motivo tenemos que identificarlos y prevenirlos para así asegurar un éxito en la empresa. En el ámbito nacional (Gestion, 2018). La inseguridad que estimó Sunat respecto a los registros de compras y ventas electrónicos y declaraciones juradas presentadas podrían lograr una “recaudación de S/ 1,700 millones señaló Juana Mollo”. Al momento de presentar los libros electrónicos se debe cumplir ordenadamente, Teniendo en cuenta que algunos “sistemas contables no permiten la generación de libros de forma automática”, de la manera que lo establece Sunat. Por ello, indica que el departamento contable debe de realizar una labor adicional en el cierre mensual: la elaboración y presentación de los libros electrónicos, la misma que muchas veces demanda varios días de trabajo.

Libros contables electrónicos (2016). La importancia de la creación de los libros y registros contables electrónicos ha permitido que haya disminución en legalizaciones de hojas y libros manuales, a permitido tener un gran ahorro en almacenamiento físico, y ante una fiscalización por parte de Sunat habría más eficiencia en la clasificación y para envío de la información.

Frente a esta situación, se sugiere el objetivo De qué forma el sistema de libros contables incide en el impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. de la provincia de Cajamarca año 2021.

## **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

¿De qué manera el Sistema de Libros Electrónicos incide en el Impuesto a La Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?

## **1.2 Problemas Específicos**

**P1.** ¿De qué forma el cumplimiento del sistema de libros contables reduce el impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?

**P2.** ¿Qué relación existe entre la utilización de libros electrónicos y el impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?

**P3.** ¿En qué medida el sistema de libros electrónicos influye en el cumplimiento del impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar de qué forma el Sistema de Libros Electrónicos incide en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- O1.** Determinar el cumplimiento del sistema libros electrónicos para reducir el impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca -2021.
- O2.** Analizar la relación entre la utilización del sistema de libros electrónicos y el Impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.
- O3.** ¿Determinar en qué forma el sistema de libros electrónicos influye en el cumplimiento del impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021?

#### **1.4 Justificación e Importancia**

A causa de la evasión tributaria que afecta la recaudación del estado peruano, en un 36% el Impuesto General a las Ventas (IGV) y un 57% en el Impuesto a la Renta (Economista, 2018); en el a ello se precisa establecer la relación del Sistema de Libros Electrónicos y su incidencia en el Impuesto a la Renta. Siendo razonable orientar la investigación a estos dos conceptos, es por ello que se considera esencial justificar el estudio por lo siguiente:

Se aplicará la teoría referida al Sistema de Libros Electrónicos y los Impuestos a la Renta; en el cual permitirá sustentar el estudio en forma literaria y en unión con los resultados estadísticos se definirá las conclusiones.

En el aspecto metodológico, se contará con instrumentos ya validados, con la finalidad de determinar la relación entre el Sistema de Libros Electrónicos y la incidencia en el Impuesto a la Renta, que se presenta en la empresa Alternativas Contables S.R.L. de Cajamarca. Los hallazgos darán a conocer el nivel que tiene las variables, además de establecer la relación que hay entre ellas, a través de la estadística inferencial.

En el ámbito personal; se pretende ayudar a la empresa; a entender mucho mejor la relación entre los Sistemas de Libros Electrónicos, con la Incidencia del Impuesto a la Renta, pues tendrá repercusión desfavorable en la empresa sino se realiza un buen manejo.

Finalmente; en la parte práctica se busca contribuir con la sociedad al ofrecer una investigación que facilite la importancia que se tiene al realizar de forma correcta los comprobantes de pago electrónicos.



## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2. Fundamentos teóricos de la investigación**

#### **Teorías que sustentan la investigación**

A continuación, se mostrarán diferentes antecedentes que ofrecerán fortalecer y ratificar la incidencia que existe entre los Sistemas de Libros Electrónicos sobre el Impuesto a la Renta en el ámbito; internacional, nacional y local.

#### **2.1 Antecedente Teóricos**

##### **Internacional:**

Remache, P (2016) en su estudio: Análisis de la Implementación de los Comprobantes Electrónicos en Cadmecorp Asociados S.A. Un tipo de investigación exploratoria, incluyendo al grupo de directivos y administrativos. En conclusión, que la implementación de comprobantes electrónicos en la empresa es importante de manera significativa y relevante; aprovechar diferentes trámites administrativos en áreas similares; el estudio beneficiará a los clientes y/o proveedores en la implementación de facturas electrónicas, obteniendo resultados altamente positivos, potenciando el control de datos, reduciendo costos, así como un razonable desarrollo contable y de gestión.

Villacis (2013), según su investigación sobre: Implementación de un sistema de facturación electrónica en la optimización de recursos administrativos en la compañía Pacificad S.A. periodo 2013, su objetivo se basaba en los impuestos que debía de cumplir el contribuyente, seguido de ello procesar los datos de forma minuciosa, para luego analizar los resultados. El trabajo de investigación fue de tipo descriptivo. Concluyendo que las corporaciones no tienen un sistema o software adecuado para llevar el control de sus movimientos, en la que se presentan problemas constantemente con la entrega de declaraciones tributarias en las fechas acordadas generando pagos de multas y distintos gastos operativos no útiles.

Pérez (2017); en su investigación relacionado a: El gobierno Electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hace mención sobre el fin del estudio fue analizar el gobierno electrónico y la culminación de las

obligaciones, para simplificar los trámites; en la cual dé como resultado el control del tiempo y dinero tanto para la administración como para el contribuyente. La metodología usada, fue cualitativo y basado en una investigación descriptiva y exploratoria; teniendo como conclusión, los factores que ostentan la aceptación de un sistema en línea es llamado factor tecnológico, siendo el uso de las TIC las que causan un cambio radical, como también un beneficio a la ciudadanía y las corporaciones.

**Nacional:**

Llatas (2018); en su investigación: Riesgo crediticio y su incidencia en la Rentabilidad de la CMAC Trujillo Agencia Cutervo 2017. Su finalidad fue determinar el riesgo en el crédito y el predominio en el cobro de la caja Municipal de Ahorro y crédito Trujillo en las agencias ubicadas dentro del territorio. Se aplicó la metodología descriptiva correlacional, la muestra lo conformaba CMAC Trujillo. En conclusión, presento una disminución paulatina de las empresas a causa del porcentaje medible de la rentabilidad, dando a conocer la que existe variables independientes; al existir esto resulta observar una contradicción de cada variable, originando un desbalance en los indicadores que dictamina la empresa.

Villanueva (2018); en su tesis: Disminución de la elución de tributos en base a la implantación de libros electrónicos en la entidad Ceres Import Export E.R.L. en la ciudad de Arequipa, año 2015, con la finalidad se centró en identificar la disminución de la evasión de impuestos relacionada a la implementación de libros electrónicos; su metodología se basó en ser descriptivo, cuantitativo no experimental, la muestra lo conformaron 21 empresarios. Llegando a la conclusión que según las investigaciones la SUNAT no realizaba fiscalizaciones de forma eficiente en el mercado, a ello se atribuyó contar con los libros electrónicos, para poder beneficiar a los contribuyentes sin perjudicarlos y que puedan realizar sus operaciones satisfactoriamente, de la misma forma de contar con charlas de capacitación y detectar a tiempo la elución de impuestos.

Acosta (2017). Realizo un estudio sobre: Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L

Pucallpa- Perú. Con el objetivo de identificar la conexión del sistema de libros electrónicos en la elusión de impuestos que presenta la empresa Constructora A. & Q.E.I.R.L. Concluye que utilizar los libros sistematizados presentan asociación positiva con la elución de tributos, en la cual interviene la vigilancia de los registros de compras y de ventas; en la cual se reconoce la hipótesis del estudio sobre la existencia de relación significativa entre el registro de venta y la EVA de los impuestos.

Quispe (2016); en su investigación: Sistema de libros electrónicos y su vinculación con la elusión de pagos tributarios en las organizaciones de servicio del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2016, tuvo como objetivo, evaluar cómo se vincula el programa de libros electrónicos con la evasión tributaria en las diferentes entidades que prestan servicio. Teniendo como conclusión que se presenta una influencia e inclinación de los libros electrónicos y que estas incidan en las causas de los tributos establecidas por las leyes y que es un avance para declarar los tributos, contraprestaciones, tasas o impuestos.

Para concluir; en el ámbito provincial, se tiene a:

Altamirano (2018), estudio sobre el: Los libros electrónicos instaurados por SUNAT y su impacto en la aminoración de la elusión de pagos de impuestos en la Corporación Yurack SRL, Chota, 2017. Su finalidad fue; describir la repercusión de la influencia de los libros electrónicos instaurados por la SUNAT en la disminución de la evasión de pagos fiscales de la empresa. Se contó con una metodología descriptiva y aplicada. En conclusión, la importancia concedida a los libros electrónicos determina el beneficio que puede facilitarle la SUNAT, porque demuestra una ganancia positiva; por las diversas etapas en las que se pueda recopilar y a la vez eludir sanciones que se haya incurrido y de esta manera disminuir la evasión de la que pueda estar sometida la empresa.

**Local:**

Espinoza (2016), presento su estudio en Cajamarca titulado: Aplicación de libros electrónicos en la MYPES rubro comercio, se centró en determinar la aplicación de los libros electrónicos en la Mypes, estudio de tipo descriptivo no experimental. Concluyo que aplicar los libros electrónicos beneficia en el aspecto contable, de igual forma tiene ventajas económicas y tributaria; siendo también necesario para los contadores públicos.

**2.2 Marco Teórico****2.2.1. Sistema de libros electrónicos**

De Velazco (2017); nos afirma que según “la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT aprobó el llevado de los libros y registros de forma electrónica”, siendo el mecanismo elaborado por la administración tributaria, de tal forma debe ser utilizado por el contribuyente para realizar envíos de los archivos de texto, siguiendo las estructuras de los libros electrónicos; llamado: Sistema de Libros Electrónicos o Programa de Libros Electrónicos, en las siglas SLE-PLE.

El autor nos da a entender que el SLE-PLE se basa en una aplicación tecnológica creada por la SUNAT permitiéndole al contribuyente realizar las validaciones adecuadas de libros y/o registros electrónicos, para con ello crear la contabilidad en archivos TXT, logrando el resumen correspondiente, la constancia de recepción por el recaudador y destinándole las facilidades para asumir el derecho fiscalizador que dispone.

Según Horna (2015). Explica que se basa en: Un aplicativo creado por la SUNAT que se instala en una PC del contribuyente facilitándole generar el libro electrónico a través del Sistema de Libros Electrónicos (SLE) y la planilla de libros electrónicos (PLE) y obtener la constancia de recepción respectiva.

El PLE presenta funcionalidades: genera y envía resúmenes del libro electrónico autenticado, realiza una verificación, para contrastar si la información de los libros y/o registros ha generado la constancia de recepción correspondiente; así como revisar el historial, y visualizar las constancias de recepción producidas. La función del PLE admite validar, los

archivos (de formato texto) del contribuyente, en las que contiene la información de los libros y/o registros contables otorgados de forma electrónica.

El investigador hace referencia del libro electrónico y señala que: Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones técnicas requeridas (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT; además presenta un valor legal para su realización, que es creado por el Sistema de Libros Electrónicos (SLE) a través de Programa de Libros Electrónicos (PLE). Relacionado al: Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, se crea el archivo de texto de forma electrónica a partir del sistema que porta el contribuyente, a través del Programa de Libros Electrónicos, como también del sistema de la SUNAT, llamado: PORTAL. Para crear un: Libro Electrónico que cuenta con muchos sub libros (archivos de formato texto), es fundamental tenerlos en cuenta. En el caso de un sub libro que no cuente con datos tendrá que agregarse un archivo que no cuente con información.

En síntesis; los sistemas de libros electrónicos, debe ser estudiado antes de ponerse en práctica, con el propósito de no equivocarnos en el proceso de registros.

SUNAT (2017); nos indica que: El primero de enero del 2018, algunos contribuyentes estarán obligados a llevar los PLE – Libros electrónicos de Compras y Ventas.

#### **Afiliación al sistema de libros electrónicos:**

SUNAT (2016) A partir del 1 de enero de 2016 no se requiere la participación en el Programa Libro Electrónico (PLE) y se entiende aceptado con el primer estado de cuenta del mes en que se aplicó.

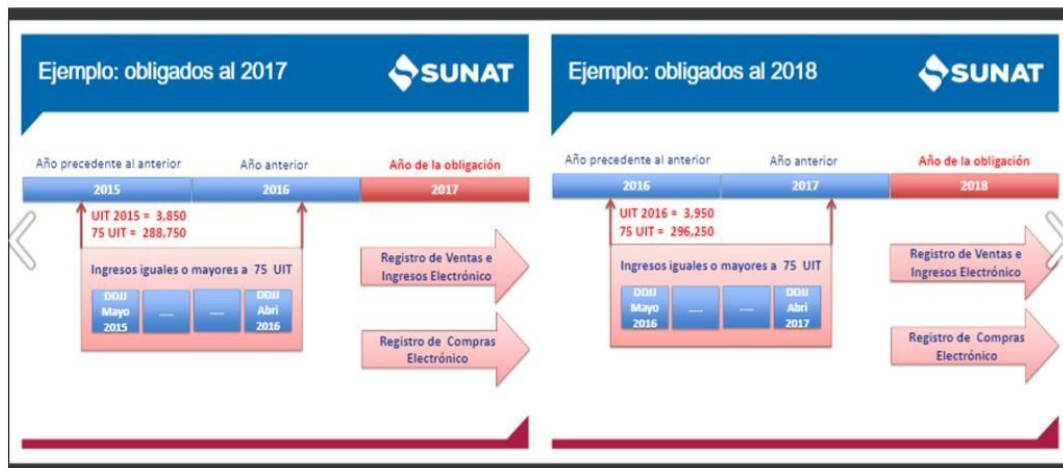


Figura 1. Comparativo de afiliación del programa de libros electrónicos.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Estructuras de libros electrónicos.

SUNAT (2016): Libro Del Contribuyente 35. (p. 56)

N°	Obligados	Registro de Compras	Registro de Ventas e Ingresos
1	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 500 UIT (UIT de 3,650) = S/ 1 825,000, entre julio 2012 a junio de 2013.	Desde enero 2014	
2	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 150 UIT en el ejercicio 2014 (UIT de 2014= S/3 800) = 570,000	Desde enero 2015	
3	Contribuyentes del Régimen General o del RER que en el año 2015 obtengan ingresos mayores a 75 UIT = S/288,750 (con UIT de 2015=S/ 3850).	Desde enero 2016	
4	Contribuyentes que al 01 de enero de cada año, a partir del año 2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentren acogidos al Régimen General o en el RER;</li> <li>Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo; y,</li> <li>Hayan obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT, en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año precedente al anterior y abril del año anterior. Se utiliza la UIT del año precedente al anterior al de inicio de la obligación).</li> </ul>	A partir del 01 de Enero de cada año	
5	Contribuyentes que hubieren realizado por lo menos una operación de exportación a que se refiere el quinto párrafo o los numerales 4, 6, 9, 10, 11 y 12 del artículo 33 de la Ley del IGV en el período comprendido entre el 1 de setiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y que al 01/01/2018 : <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentren acogidos al Régimen General, del Régimen MYPE Tributario o del RER;</li> <li>Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo.</li> </ul> <p>Se debe entender que la operación de exportación se realiza en la fecha en que conforme a lo previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago corresponde emitir la factura que la sustenta.</p>	A partir del 01 de Enero del 2018	
6	Contribuyentes que realicen la primera operación de exportación a que se refiere el quinto párrafo o los numerales 4, 6, 9, 10, 11 y 12 del artículo 33 de la Ley del IGV a partir del 1 de enero de 2018 y que en ese día: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentren acogidos al Régimen General o del Régimen MYPE Tributario o del RER.</li> <li>Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo.</li> </ul> <p>Se debe entender que la operación de exportación se realiza en la fecha en que conforme a lo previsto en el Reglamento de Comprobantes de Pago corresponde emitir la factura que la sustenta.</p>	A partir del primer día del periodo en el que realicen la primera operación de exportación.	

Figura 2. Contribuyentes obligados a afiliarse al PLE.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

De acuerdo al tamaño de la empresa para el año 2017, la empresa Alternativas contables, no está obligada a emitir comprobantes electrónicos, esta empieza a emitir comprobantes electrónicos de manera voluntaria para el siguiente año.

La afiliación a llevar libros electrónicos en la empresa Alternativas Contables, es de manera voluntaria en base al nivel de ingresos.

Para la emisión de comprobantes electrónicos, primero la empresa ha utilizado el portal de SUNAT.

Posteriormente a ello la empresa Alternativas Contables empezó a emitir sus comprobantes electrónicos desde un sistema desarrollado por el contribuyente.



Figura 03. Sistema de emisión del contribuyente.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

### Plazos establecidos

SUNAT (2016): En cuanto al plazo de constitución, el sistema de libros electrónicos contiene un calendario con la fecha de creación de los anuncios según el último dígito del RUC.

### Es necesario imprimir el libro electrónico

Rojas (2016): No necesariamente; porque al usar el sistema electrónico la información pasa directamente a SUNAT y si tuviera laguna revisión, fiscalización o requerimiento solo será necesario presentar el txt y la Constancia de Recepción correspondiente para su verificación.

### Opción voluntaria de llevar otros libros de manera electrónica

SUNAT (2017): Ahora pueden enviar sus libros electrónicos voluntariamente con su primer estado de cuenta o enviar el mes que desean recibirlo o el año.



The image shows a screenshot of the SUNAT SLE/PLE system interface. On the left, there is a navigation menu with the SUNAT logo and the text 'SLE PLE'. On the right, there is a table with the following columns: 'CÓD.' and 'NOMBRE O DESCRIPCIÓN'. The table lists 14 different types of electronic books.

CÓD.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
1	LIBRO CAJAY BANCOS
3	LIBRO INVENTARIO Y BALANCES
4	LIBRO DE RETENCIONES INC. E Y F DEL ART. 34 DE LA LIR
5	LIBRO DIARIO
5A	LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO
6	LIBRO MAYOR
7	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS
8	REGISTRO DE COMPRAS
9	REGISTRO DE CONSIGNACIONES
10	REGISTRO DE COSTOS
12	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS
13	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO
14	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

Figura 3. Libros electrónicos.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.



### **Reporte de información consistente**

SUNAT (2016), para crear información consistente, los reportes tanto de compra como de venta no deben estar libres de errores, del sistema descargamos el texto mensual que vamos a anunciar, cuando sale coherente significa que estamos no está mal y esta afirmación es verdadera.

### **Reporte de información inconsistente**

SUNAT (2016). Cuando la información es inconsistente al cargar un archivo en la opción de verificación, nos da un error que indica en qué fila o columna está, por fecha, número incorrecto o atributo, tenemos que corregir y reprocesar. De esta forma nos volvemos a autenticar y descargamos el archivo txt.

### **Validar**

(Horna, 2015), cuando el contribuyente cree que el archivo txt descargado del sistema ha finalizado la compraventa de libros, procede a presionar el botón de confirmar. Confirmando la coincidencia, pasamos al siguiente paso.

### **Enviar**

(Velasco, 2017) Esta información es un resumen de lo dicho, por supuesto que no debe tener ningún error para poder enviarla con éxito, por lo que se debe guardar en una carpeta o se puede imprimir



Figura 4. Envío de registros electrónicos al PLE.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### Verificar

(Hirache, Mamani & Luque, 2016), facilita confirmar los datos del libro electrónico para conocer si los datos que validamos se encuentra adecuado con lo que se envía a la SUNAT.

### Historial

Rivera (2015), facilita al contribuyente poder acceder a todas las declaraciones enviadas con el sistema de libros electrónicos, estos datos pueden estar distribuidas por fecha o por periodo.

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Diciembre - 2016	11/01/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Diciembre - 2016	11/01/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Enero - 2017	16/02/2017 - 0
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Enero - 2017	16/02/2017 - 0
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Febrero - 2017	16/03/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Febrero - 2017	16/03/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Marzo - 2017	18/04/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Marzo - 2017	18/04/2017 - 2
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Abril - 2017	17/05/2017 - 1
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Abril - 2017	17/05/2017 - 1

Operaciones encontradas: 10

Figura 5. Modelo de información en historial

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### Visor

SUNAT (2016), el visor permite observar o verificar la constancia de la declaración y visualizar si ha sido declarado el tiempo correcto.

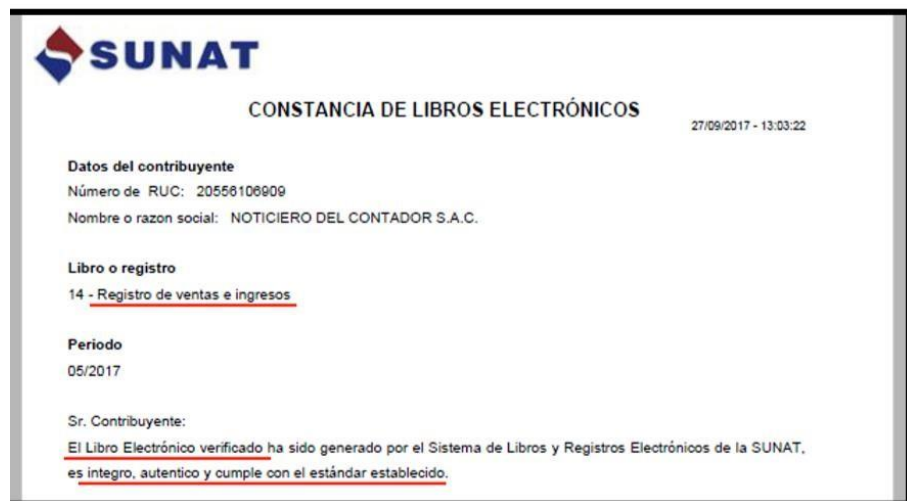


Figura 6. Constancia de presentación del PLE

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

### Ventajas de los libros contables electrónicos.

Toda empresa debe registrar las compras y ventas para ser más cuidadosa en su negocio.

- **Tiempo**

Romero (2013): El investigador cree que con el sistema contable se podrá beneficiar, controlar y reportar mejor, y una de las ventajas es que la información puede ser detallada y obtener informes precisos.

- **Rapidez**

Romero (2013): En los sistemas electrónicos tenemos la posibilidad de que, si necesitamos información precisa, será más fácil y sencillo procesar los archivos.

- **Costo**

Peña (2015), es importante costos ya que los libros electrónicos se imprimen en hojas sueltas además se necesitaría menos personal en el área contable, ya no se sería un libro manual, siendo más fácil en cuanto la recolección de datos.

- **Exactitud**

Peña (2015), con la implementación del sistema electrónico se podría encontrar más rápido los errores y así poder repararlos.

- **Seguridad**

Abril (2016), la ventaja es que todos los documentos se quedan gravados en el PLE y existe certeza para el desgaste del comprobante.



Figura 7. Beneficios – Comprobantes electrónicos.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Al utilizarse comprobantes en físicos, se tiene que enviar a los clientes dichos comprobantes, generando un costo. Y por el mismo hecho que la empresa Alternativas Contables, otorga servicios virtuales, y estos son de diferentes lugares es

que la opción de utilizar y/o emitir comprobantes electrónicos reduce costos y facilita el envío directo de los comprobantes a los clientes.

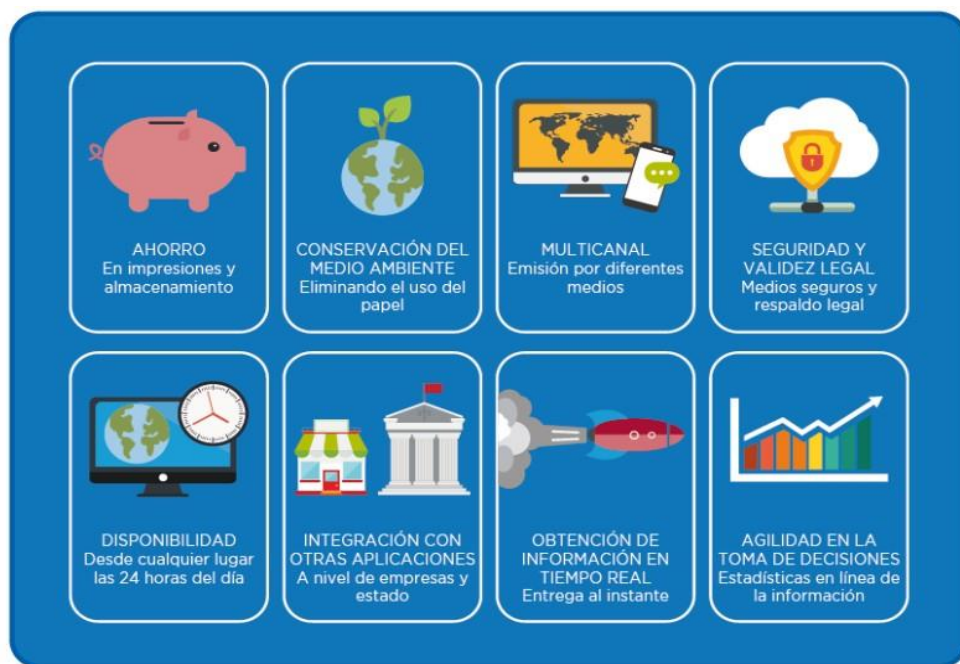


Figura 8. Beneficios – Libros electrónicos.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Así mismo, al emitir comprobantes electrónicos reduce la desconfianza directamente de los clientes con la empresa.

Los libros electrónicos aportan mucho en la reducción de costos, esto implica legalización, impresiones y conservación de estos mismos.

La empresa Alternativas Contables, pertenece al régimen MYPE Tributario, por ende, los libros y registros que presentan son registro de compras, registro de ventas y libro diario simplificado.

Ingresos netos anuales	Libros electrónicos a llevar
Hasta 300 UIT	Registro de compras Registro de ventas e ingresos Libro diario formato simplificado

## **A. Dimensiones del sistema de libros electrónicos**

Los sistemas de libro electrónicos para aplicarse en la investigación, necesita hacer uso de dos dimensiones:

### **a. Registros electrónicos**

Hirash (2016); Señala que de conformidad con la Alta Resolución N° 066-2013/SUNAT, se aprueba como mecanismo creado por la SUNAT el sistema de registro de ventas, ingresos y compras electrónicas en las actividades en línea de la SUNAT. El desarrollo lo permite. Para ello, facilita la creación de registros de ventas e ingresos, así como de compras electrónicas en la SUNAT, cuentas en línea y reportes, relacionados con la solución anterior. La memoria corresponde al expediente, y la SUNAT mantiene los registros electrónicos antes mencionados en sustitución de los ya creados.

En el año 2013 se mencionó registrar en el sistema SLE de manera obligatoria y contar con los libros electrónicos además del Registro de compras y Registro de Ventas e ingresos, a partir de enero, y en junio el: Libro diario y Libro mayor, y en enero 2016 los Libros de Inventarios y balances, Registro de Inventario permanente en unidades físicas y Registro de inventario permanente valorizado, Registro de activos fijos, Registro de Costos y Registro de consignaciones.

Los Registros Electrónicos, al 2017 se han sumado nuevas personas obligados a llevar el: Registro de Compras y del Registro de Ventas e Ingresos electrónicos”, a través de la, Resolución de Superintendencia N° 335-2016/SUNAT, publicada el 02 de enero del 2017.

Mamani (2016), nos expresa que el registro de ventas e ingresos electrónicos debe presentar la información mensualmente ya establecida. El generador debe hacer uso del Registro de ventas e ingresos simplificado.

Hirache (2016), menciona que el Registro de compras electrónico, en dicho registro deberá ser incluida los datos de manera mensual. El

que ha generado el registro puede usar el Registro de compras simplificado.

Para el autor Hirache el libro diario electrónico de basa en un archivo de formato de texto que puede almacenar toda la información centrada de cualquier movimiento económico aplicado por el tributario. Concerniente al Libro Diario Electrónico, la Resolución de Superintendencia N° 286-2009 y normas modificatorias señala que el Libro Diario, debe incluir los asientos de:

- Apertura del ejercicio gravable.
- Operaciones del mes.
- Ajuste de operaciones de meses anteriores, de ser el caso.
- Ajustes de operaciones del mes.
- Cierre del ejercicio gravable.

Este libro se centra en todas las operaciones realizadas por los contribuyentes como son el registro de compras y ventas electrónicas, caja, dinero en fondos fijos y cuentas corrientes entre otros, cada mes se debe plasmar los asientos de las operaciones aplicadas y las del mes de enero de cada año se anotará de forma adicional el asiento de apertura del mismo modo se debe anotar el asiento de cierre en el mes de diciembre de cada año.

**b. Comprobantes de pago**

Pacífico (2014), considera que el Comprobante de Pago, está referido a un documento que respalda el traspaso de bienes, entrega en uso o asistencia de servicios, en la que se refleja el acto generador de la base imponible. La SUNAT confirma que los comprobantes de pago, son aquellos que cumplen con los requisitos ya reglamentados y los que han sido reguladas de forma electrónica como son: “boletos de viaje por servicios de transporte ferroviario de pasajeros, boletos de transporte Aéreo, comprobantes de pago por servicios aeroportuarios (comprobantes de pago SEAE), Recibo por Honorarios

Electrónicos, Factura Electrónica, Boleta Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Debito Electrónica.

Dichos documentos que demuestran o confirman la ejecución de una transacción u operación comercial entre dos individuos.

### **2.2.2. Impuesto a la Renta**

Ramírez, Cano y Oliva (2009); se refiere al impuesto a la renta, como Tributo dirigido para ejercer un pago, siendo la base fundamental de un sistema tributario que se encarga de obtener una correcta redistribución de los ingresos.

Quispe (2019); nos afirma que el Impuesto a la Renta, registra una inclinación de forma negativa en los últimos años, siendo los niveles considerablemente altos en comparación de otros países, por el cual repercute una demanda de mayor realce por el Estado peruano, para emplear mecanismos de control, y de este modo poner en uso la tecnología de última generación, además de tener a disposición una gran base de pesquisas interinstitucionales que tenga en cuenta a los informales, para ello también se requiere disponer de recurso humano altamente experto en el tema, involucrados con el Estado, teniendo excepciones como son: los partidos políticos, favores políticos; sino se cambia se mantendrá la mediocridad y la precariedad de la capacidad de las autoridades.

Asimismo, SUNAT (2020), hace mención a tres tipos de Renta:

1. Rentas de Capital; se basa en el impuesto sobre las rentas de capital grava los ingresos que se sacan por alquiler de bienes (muebles o inmuebles) o por la enajenación, redención o rescate, según sea el caso, de valores mobiliarios, a lo largo del ejercicio gravable, ingresos que la Ley categoriza como rentas de primera o segunda categoría, según sea el caso.
2. Rentas del trabajo. El impuesto sobre el trabajo que grava las rentas obtenidas durante el ejercicio gravable, con motivo de negocios personales realizados de manera independiente o independiente, significa las rentas clasificadas por la ley en la cuarta categoría de rentas o jueves.



3. Renta de Fuente Extranjera (Art. 51° y 51°-A de la Ley e inciso a) del art. 29°-A del Reglamento) está referido respecto de las rentas obtenidas en el extranjero, por la prestación de servicios de manera dependiente o independiente, o por el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, o por la enajenación de valores mobiliarios que no cumplen con los criterios para ser sumadas a las rentas de segunda categoría, los contribuyentes domiciliados en el país sumarán y compensarán entre sí los resultados que arrojen sus distintas fuentes productoras de renta extranjera, y únicamente, si de dichas operaciones resulta una renta neta, ésta se sumará a la Renta Neta del Trabajo.

#### **A. Dimensiones del Impuesto a la Renta**

Se presenta dos dimensiones que evalúan el Impuesto a la Renta. Estas dimensiones serán utilizadas para la investigación y son:

##### **a. Evasión**

Claros (2016), nos afirma que la evasión se refiere al descenso de la base imponible o al pago que no ha sido completado por el impuesto a la renta generado dentro del país por parte de aquellos que están obligados a pagar y no lo realizan, y en el caso de obtener beneficios a través de conductas fraudulentas. También atribuye el hecho del incumplimiento total o parcial de los tributarios, en el caso de declarar y pagar sus obligaciones tributarias. Además, también al acto de no declarar y pagar el impuesto, a través de la simplificación ilegal de los gravámenes mediado por maniobras engañosas.

Yáñez (2015); Característica: La evasión fiscal es la evasión fiscal, por la cual el contribuyente tiene derecho a una reducción del monto del impuesto que, de haberse hecho correctamente, debería haber pagado. Se presenta el monto total de la evasión fiscal total o parcial. La evasión fiscal se define como una violación de la ley, es decir, cometer una violación de la ley tributaria. Se puede decir que la evasión de impuestos se denomina pasatiempo o placer para los

evasores de impuestos y está asociada con una violación de las leyes fiscales existentes.

En las obligaciones tributarias; Los contribuyentes deben entender que el cumplimiento de las obligaciones tributarias los convierte en personas honestas, porque por mucho que el Estado recaude en impuestos, el Estado tiene mejores intereses y goza de servicios públicos adecuados, mejorando la calidad de vida, y la calidad de vida deseada para sus ciudadanos Y seguridad social solamente.

Paredes (2018); nos dice que los delitos tributarios son una subespecie de ilícitos tributarios, cuya ejecución contrae responsabilidad civil, penal y administrativa. Es decir, son considerados delitos tributarios; como es el contrabando, defraudación tributaria, defraudación aduanera, y la instigación pública, como también delitos especificado por el Código Tributario.

El Código Tributario sobre un delito tributario, en las que surgen dos hechos una penal tributaria de investigación sobre las acciones del juzgamiento y la exigencia de una pena privativa, para reparar los agravios y perjuicios emergentes (Art. 171 del Código Tributario).

Claros (2016), determina que actualmente, a nivel nacional, regional y local se hayan distintas formas de evadir impuestos tributarios, a consecuencia de la falta del control y fiscalización que no realiza el gobierno. Es pues que la Evasión es evitar de forma parcial o total la liquidación total de los impuestos o tributos que son establecidos de forma legal en un determinado país, causando una torsión del sistema tributario.

#### **b. Elusión**

Romani (2017); nos afirma que para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones referidos a los temas como la evasión, elusión y el contrabando, la SUNAT necesita de información pertinente y suficiente para el perfeccionamiento de los procedimientos de

fiscalización; es así que se ha implantado una forma obligatoria el empleo de diferentes aplicativos apoyados por la tecnología como la planilla electrónica y en estos tiempos los libros contables electrónicos, dejando de lado el llenado en hojas al manual de la contabilidad.

García (2012), menciona que la elusión es una figura consistente en no pagar determinados impuestos amparándose en subterfugios o resquicios legales, no previstos por el legislador.

Dentro de las modalidades de Elusión Tributaria podemos mencionar:

- El encubrimiento del hecho generador. Es decir, las normas sobre dividendos presuntos.
- La disminución de la renta bruta. Es decir, las reglas de precios de transferencia.
- La disminución de la renta neta. Es decir, la norma no admite la deducción de gastos y pérdidas generados en operaciones con paraísos fiscales.
- El diferimiento del pago del impuesto. Es decir, la norma que condiciona la reducción de gastos que son renta de 2da, 4ta, o 5ta, categoría a su pago en el plazo de la declaración anual.

## **2.3. Discusión teórica**

### **2.3.1. Sistema de Libros electrónicos**

Este sistema se compone por el sistema de libros electrónicos o programa de libros electrónicos (SLE-PLE) y por un aplicativo creado por la SUNAT este es instalado en la computadora mediante las Operaciones en Línea, de esta forma se crea el Registro de Ventas e ingresos electrónicos y Registro de Compras electrónico, siendo indispensable el uso del usuario además de la Clave sol para crear los registros.

Utilizando estos sistemas tecnológicos como es el Sistema de Libros Electrónicos, facilita a entes reguladores en este caso la SUNAT, a poseer información tributaria fiable, evitando la

demora de todas las corporaciones de todo el país. El objetivo de la SUNAT, a través de los libros electrónicos, es reunir información de las corporaciones en línea en tiempo actual, de esta manera poseer un eficiente inspección fiscal de las diligencias y transacciones que realizan los contribuyentes, esta información es confrontada con las pesquisas expuestas por otras corporaciones en las que se han realizado las transacciones, así la SUNAT se ratifica de que el tributario realice el pago íntegro de los tributos y la exposición de las pesquisas en el plazo acordado, que favorecerá para lograr reunir muchos recursos para aplicar obras a favor de la nación en general. Si el tributario brindara datos errados o falsos, la SUNAT cuando realice el intercambio de información, corroborará y actuara, de tal modo que realizara una auditoría afectando de esta forma a la empresa; como el empleo de tiempo y dinero, generándose esto la probabilidad es que se realice una sanción a la corporación sino cuenta con una información.

El sistema de libros Electrónicos es desarrollado por la SUNAT, siendo un sistema que facilita al contribuyente poseer los libros contables de manera electrónica, que tienen parámetros y estructuras ya establecidas por la SUNAT, permitiendo la optimización y mejorar los procesos para una mayor inspección fiscal.

Velazco (2017); nos dice que SLE - PLE es un sistema de portación de libros electrónicos elaborado a partir de sistemas tributarios. En principio, los contribuyentes pueden usar estos sistemas de forma voluntaria (a partir del 1 de julio de 2010). Sin embargo, el 1 de enero de 2013 pasó a ser obligatorio para los principales contribuyentes, así seleccionados por la SUNAT, que más contribuyentes deberían integrarse al SLE - PLE a partir de la fecha señalada.

Al darse la implementación de “Los Libros Electrónicos” se está haciendo conocido el avance de la tecnología con mucha rapidez, para obtener la información y la comunicación, realizando con facilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la ayuda de la tecnología; y de esta forma se deja de lado los documentos manuales, así como reducir los costos en cuanto a la conservación del papel.

### **2.3.2. Impuesto a la Renta**

SUNAT (2018) señala que: A las actividades gravadas en el IGV se les aplica una tarifa del 16%, esta tarifa se suma a la tarifa del 2% del Impuesto de Promoción Urbana (IPM). Así, se aplica un total del 18% a cada actividad gravada: IGV IPM.

Es definido como no acumulativo, porque solo carga el valor agregado de cada una de las etapas en el ciclo económico, infiriendo el impuesto que se cargó las anteriores fases. Se basa en una estructura bajo el método de base financiera de impuesto contra impuesto (débito contra crédito), refiriéndose al valor agregado que se determina restando del impuesto que se destina al valor de las ventas, con el impuesto que se cargó las adquisiciones de productos en relación con el curso de la empresa.

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría: es un tributo que se determina anualmente, para aquellos que se encuentren en el Régimen General o en el Régimen MYPE Tributario – RMT. Su cómputo se origina el 01 de enero y tiene como fin el 31 de diciembre de cada año. Esta modalidad de renta carga los ingresos que provienen de las personas naturales con negocio, también a todo tipo de renta que tengan las personas jurídicas, así como las rentas que se estimen como de Tercera Categoría por orden de la propia Ley.

Gestión (2019) en el Perú afirma que: El impuesto a la renta se recauda una vez al año y grava todas las ganancias que se

adquieran de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a indemnizar el beneficio de la renta, haciendo referencia de la persona que labora o el dueño de un negocio. Este impuesto se indemniza con lo acordado por las escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Así mismo están sujetas al pago del impuesto a la renta de tercera categoría las personas naturales y jurídicas que desarrollan y obtienen una renta a través de actividades empresariales. Comúnmente estas rentas se generan por la participación unificada con la inversión del capital laboral. Son atribuidas rentas de tercera categoría las generadas del comercio, la industria o minería; explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales. Por tanto, se basa en actividades que constituya negocio usual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

## **2.3 Marco Conceptual**

### **Programa de Libros Electrónicos (PLE)**

Es definido como un aplicativo creado por la SUNAT (superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria) que se coloca en la computadora del contribuyente permitiendo crear el Libro Electrónico. Legitimar la información de cada libro creada en formato TXT (texto) y otorgar a la SUNAT la declaración del informe llamado "Resumen"; Verificar.

### **Sistema de Libros Electrónicos (SLP)**

Se refiere al Sistema de Llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras Electrónicos de la SUNAT Operaciones en Línea (SLEPORTAL), siendo un programa que la SUNAT brinda a los contribuyentes y que puede ser usado de forma opcional.

### **Archivos de texto**

Significa que son aquellos que están incluidos solo por un archivo binario, siendo este un archivo informático que abarca información de cualquier tipo, codificada de manera binaria con el propósito de almacenar y procesar ordenadores.

### **Libros Electrónicos**

Se refiere a un archivo de formato de texto que efectúa las especificaciones (estructuras y validaciones) dictadas por la SUNAT y cuenta con valor legal para todo resultado, en cuanto sea creado en el Sistema de Libros Electrónicos (SLE) a través del Programa de Libros Electrónicos (PLE)

### **Registro de ventas e Ingresos Electrónicos**

Significa que es un registro ordenado y cronológico con el fin de generar el TXT, el sistema destinará automáticamente el periodo que sigue de aquel texto creado o editado, seleccionada dicha opción se adjuntará en el periodo en el cual se realizará la anotación, la información de la fecha y hora y se incluirá automáticamente el instrumento de seguridad.

### **Registro de compras Electrónicas**

#### **Obligación Tributaria**

Referida al derecho público, y es el nexo entre el acreedor y el deudor tributario, creado por ley, su objetivo es el de ejecutar la prestación tributaria, ejercida de forma exigible coactivamente.

#### **Elusión**

Se refiere al proceder presidido a privar el perfeccionamiento del acto imponible, ya sea total o parcial, a través de métodos técnicos únicos, con el fin de no pagar el íntegro del base imponible afecto del impuesto a la renta.

#### **Evasión**

Se refiere a la manera errónea utilizada para reducir o evitar el tributo, en desmesurada violación de las normas tributarias. En tal sentido cuando se realiza el acto imponible, a través de acciones fraudulentas se rehúsa a pagar en todo o en una parte los impuestos.

### **Comprobantes de pago**

Es referido al informe que justifica la transferencia de bienes, transfiere en uso o presta servicios, además de cumplir con todas las características y requisitos exigidos, plasmados en el reglamento de comprobantes de pago.

### **Factura electrónica**

Se refiere a un documento electrónico que sostiene validez ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), y protege la compra de un producto o servicio, tiene diferentes dispositivos de seguridad lo que hace que tenga tres propiedades fundamentales propias de una factura electrónica: Integridad, no repudio, autenticidad, quiere decir, no se puede arreglar la información en la factura electrónica, tampoco el emisor puede prohibir su generación, y la autenticidad del emisor es verificable.

### **Boleta electrónica**

Este es el tipo de comprobante de pago difundido a través del sistema de emisión electrónica generado desde los sistemas del tributario a los usuarios o consumidores de manera de darle fin a la emisión. Este comprobante de pago no autoriza realizar derecho a crédito fiscal, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios.

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis general**

**Ha.** Existe incidencia económica significativa entre el sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

**H<sub>1</sub>.** Existe incidencia significativa entre los Registros Electrónicos y el Impuesto a la Renta en la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.



## 2.5 Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Escala de medición
Sistema de libros electrónicos	Horna (2015). Explica que se basa en “un aplicativo desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el libro electrónico a través del Sistema de Libros Electrónicos (SLE) y la planilla de libros electrónicos (PLE) y obtener la constancia de recepción respectiva”.	La variable Sistema de libros electrónicos, contara con dos dimensiones: Registros electrónicos, comprobantes de pago electrónicos. Las cuáles serán medidas mediante la escala Likert con medición ordinal, en un cuestionario de 6 ítems.	Registros Electrónicos.  Comprobantes de Pago electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de ventas electrónicos.</li> <li>- Registro de compras electrónicos.</li> <li>- Libro diario electrónico.</li> <li>- Facturas electrónicas.</li> <li>- Boletas electrónicas.</li> <li>- Recibo por honorario electrónicos.</li> </ul>	1, 2 y 3.  4, 5 y 6.	Cuestionario	Ordinal
Impuesto a la Renta	Ramírez, Cano y Oliva (2009); se refiere al impuesto a la renta, como Tributo dirigido para ejercer un pago, siendo la base fundamental de un sistema tributario que se encarga de obtener una correcta redistribución de los ingresos.	La variable Impuesto a la renta, contara con dos dimensiones: Evasión y Elusión. Las cuáles serán medidas mediante la escala Likert con medición ordinal, en un cuestionario de 6 ítems.	Evasión  Elusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>- Delito.</li> <li>- Acto ilícito que afecta al físico.</li> <li>- Vacíos legales.</li> <li>- Modalidades de Elusión Tributaria.</li> <li>- Competencia desleal.</li> </ul>	7, 8 y 9.  10, 11 y 12.	Cuestionario	Ordinal

Nota: Elaboración propia.

## CAPITULO III: METODO DE INVESTIGACIÓN

### 3.1 Tipo de Investigación

Hernández y Mendoza (2018), menciona que un estudio de investigación puede manifestarse por el grado de abstracción, siendo básica o aplicada, por su objeto es explicativa, correlacional, descriptiva o exploratoria; a su vez su enfoque puede darse de forma cuantitativa o cualitativa y por las veces que se recoge la información es longitudinal o trasversal. Siendo correlacional porque se medirá las dos variables de estudio, relacionándolas entre sí

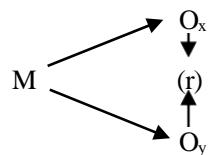
Según lo antes mencionado por el autor esta investigación es de tipo básico descriptivo, porque se describirá, estudiará y analizará el sistema de libros electrónicos, que está utilizando el contribuyente.

### 3.2 Diseño de Investigación

Hernández y Mendoza (2018), precisan dos diseños; experimental y no experimental, el diseño experimental utiliza el pre y post test; en tanto el no experimental no maneja ninguna variable de estudio.

Salazar (2019), expresa que el diseño de investigación no experimental tiene distintas maneras de analizar su existencia, pues no requiere utilizar las variables como un experimento.

Asimismo, se considera que la investigación es un diseño no experimental, pues se basa principalmente en la observación de fenómenos como tal y en un contexto natural para después ser analizado; así pues, la información es a través de un cuestionario; en el que se aplicó en un solo momento, para después analizarlo. El diagrama será:



Dónde:

M = Muestra.

$O_x$  = Libros Electrónicos.

$r$  = Relación entre las dos variables.

$O_y$  = Impuesto a la Renta.

### 3.3 Área de Investigación

Contabilidad General.

### 3.4 Población

Gerente general y trabajadores de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.

**Tabla 1**

*Gerente general y población de trabajadores de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.*

N°	Descripción	Cantidad
1	Gerente General	1
2	Asesores de ventas	2
3	Soporte técnico	2
4	Ingenieros de sistemas	1
5	Contadores	2
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Nota. Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.

### 3.5 Muestra

Según Sayago (2014), las muestras escogidas o los elementos no se realizan en base a la probabilidad, sino por las características de la misma investigación o lo que considere importante el investigador.

Este tipo de muestreo no es de manera mecánica ni aplicando fórmulas probables, por ende, no se trabaja directamente con un diseño muestral, por el mismo hecho que el instrumento utilizado es un cuestionario, basándose directamente en las dimensiones que corresponde a la investigación.

Considerando lo antes mencionado el tamaño de la población se desarrolló al 100% de la población en estudio. Siendo este:

Población = Muestra

$$N = n$$

$$n = 8$$

### **3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1 Métodos de investigación**

Para Hernández y Mendoza (2018), nos menciona que el método hipotético deductivo se basa en registrar todos los criterios del método científico, aplicando la lógica.

Por lo expuesto anteriormente se utilizó el método hipotético deductivo, para la investigación; puesto que se seguirá la estructura del método científico.

#### **3.6.2 Técnicas de Investigación**

Según Ñaupas (2018), manifiesta que el conjunto de normas y procedimientos para regular un determinado proceso y alcanzar un objetivo en la investigación desde inicios del problema hasta la contrastación de las hipótesis, en las teorías existentes en la actualidad. Por el cual estas técnicas e instrumentos de investigación son muy importantes; porque facilita recolectar la información del lugar de los hechos a investigar.

Por ende, al utilizar como Técnica la Encuesta; el Instrumento que le precede es el Cuestionario, que logro construir los dos instrumentos con respecto a las variables de estudio.

#### **3.6.3 Descripción de los Instrumentos**

##### **- Sistema de libros electrónicos**

El instrumento sistema de libros electrónicos se divide en dos dimensiones; cada una de ellas presenta indicadores que permitirán construir los distintos ítems pertenecientes al cuestionario. A continuación, se menciona cada dimensión con su respectivo indicador: **registros electrónicos** (registro de ventas electrónicas, registro de compras electrónicas y libro diario electrónico), **comprobante de pago electrónicos** (facturas electrónicas, boletas

electrónicas y recibo por honorario electrónico); en base a estos indicadores se construye los ítems, sumando un total de 6 ítems de sistema de libros electrónicos, presentando como alternativas de respuesta una escala de Likert, definida de la siguiente manera: siempre (5), a veces (3), nunca (0).

#### - **Impuesto a la Renta**

El instrumento Impuesto a la Renta se divide en dos dimensiones; cada una de ellas presenta indicadores que permitirán construir los distintos ítems pertenecientes al cuestionario. A continuación, se menciona cada dimensión con su respectivo indicador: **evasión** (incumplimiento de las obligaciones tributarias, delito y acto ilícito que afecta al físico), **elusión** (vacíos legales, modalidades de elusión tributaria y competencia desleal); en base a estos indicadores se construye los ítems, sumando un total de 6 ítems Impuesto a la Renta, presentando como alternativas de respuesta una escala de Likert, definida de la siguiente manera: siempre (5), a veces (3) y nunca (0).

Cabe resaltar que el instrumento ya ha sido validado por Rodríguez (2019), en su estudio sobre: Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Business Varomag S.A.C. Huánuco - 2017.

### **3.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

#### **3.7.1 Técnicas de procesamiento**

En primera instancia se organizará el instrumento aplicado, otorgándole un número al instrumento ya contestado, teniendo en cuenta que todas estén respondidas. Seguidamente se codificará los resultados en una tabla Excel, generando las datas para las variables de estudio y crear las diferentes tablas descriptivas además de realizar las pruebas de hipótesis.

#### **3.7.2 Análisis de datos**

Se usará el análisis lógico de los resultados obtenidos para corroborar la hipótesis formulada: Incidirá el Sistema de Libros

### 3.8 Aspectos éticos de la investigación

Concytec (2019), nos menciona que el código de ética del investigador tendrá que tener en cuenta la identidad del encuestado, además de su dignidad; por consiguiente, no debe atentar en contra de la institución y el medio ambiente, que se está estudiando; además de ello se procedió a presentar al encuestado la carta de consentimiento informado.

Aplicando con lo expuesto por Concytec, se llevó a cabo de forma eficiente, la ética de la investigación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados de manera descriptiva.

A continuación, se presenta la determinación del impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables SRL de Cajamarca.

#### Determinación del impuesto a la renta

Meses	2017	2021
Marzo	15.00	10.00
Abril	12.00	3.00
Mayo	24.00	44.00
Junio	54.00	48.00
Julio	27.00	22.00
Agosto	63.00	27.00
Septiembre	173.00	55.00
Octubre	134.00	32.00
Noviembre	48.00	10.00
Diciembre	46.00	37.00
<b>Total</b>	<b>596.00</b>	<b>288.00</b>

\*En el 2017 se emitió comprobantes en físico.

De acuerdo a la Tabla 4, en el año 2019 la empresa pago un impuesto de renta de S/. 596.00.00 del mismo modo para el año siguiente el impuesto a la

renta habría bajado a S/. 644.00, tras el cambio de régimen se observó un descenso en el pago de impuesto para el año 2021.

### Comparación de la determinación del impuesto a la renta

**Tabla 3.** Determinación del impuesto a la renta 2021

Meses	Ingresos	IR. RER 2021	IR. MYPE 2021
Marzo	256.00	5.00	10.00
Abril	4080.00	63.00	3.00
Mayo	5769.00	74.00	44.00
Junio	6234.00	92.00	48.00
Julio	7230.00	27.00	22.00
Agosto	578.00	110.00	27.00
Septiembre	3045.00	88.00	55.00
Octubre	1067.00	40.00	32.00
Noviembre	3575.00	18.00	10.00
Diciembre	4321.00	56.00	37.00
<b>Total</b>	<b>36182.00</b>	<b>573.00</b>	<b>288.00</b>

De acuerdo a la Tabla 3, se realiza la comparación de los pagos del impuesto a la renta para el 2021, en el RE la empresa pago un total de S/ 573.00, mientras que en Mype tributario pago S/ 288.00, en la que se observa una diferencia de S/ 285.00 tras el cambio de régimen.

### SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS

**Tabla 4.**

*¿Considera usted que el sistema de libros electrónicos es un avance tecnológico contra la lucha de evasión de impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	87,5	87,5	87,5
	Siempre	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

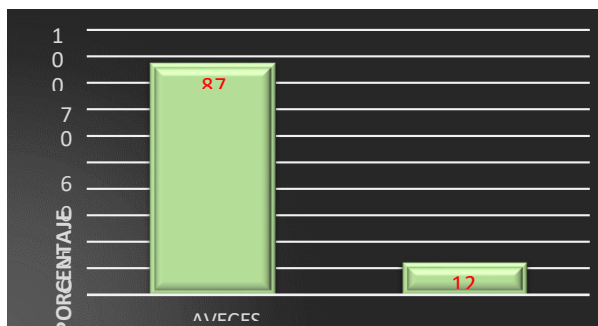


Figura 7

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada se encontró que el 87.5% de los encuestados determina que el sistema de libros electrónicos, a veces es considerado un esencial avance tecnológico de gran importancia para combatir la evasión de impuestos, mientras que un 12.5% considera que siempre es importante aplicar la tecnología. A pesar de los avances de la digitalidad para combatir la evasión, este problema siempre será latente en nuestro país, conllevando a los atrasos en el desarrollo e incremento económico.

Tabla 5

*¿Cree usted que los registros electrónicos ayudarán a prevenir la evasión tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	37,5	37,5	37,5
	A veces	4	50,0	50,0	87,5
	Siempre	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Elaboración en base a la encuesta encuesta 2021.



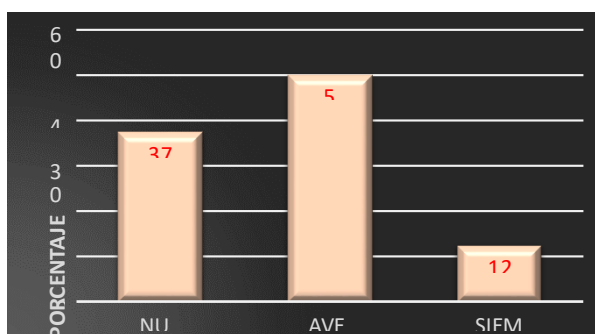


Figura 8

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 50% de los encuestados atribuye que a veces los registros Electrónicos contribuyen a combatir la Evasión Tributaria, 37.5% señalan que nunca los registros Electrónicos ayudan a prevenir la Evasión Tributaria y el 12.5% manifiesta que siempre los Registros Electrónicos contribuyen a combatir la Evasión Tributaria. Todos los registros electrónicos implementados por la SUNAT atribuyen a mejorar el desarrollo contable, además de contar con pesquisa inmediata por parte de la Administración tributaria, que pueda darse ante alguna auditoria o fiscalización aplicada a distintos contribuyentes.

**Tabla 6**

*¿Cree usted que los registros electrónicos es la solución al problema de la evasión tributaria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	25,0	25,0	25,0
A veces	3	37,5	37,5	62,5
Siempre	3	37,5	37,5	100,0
Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

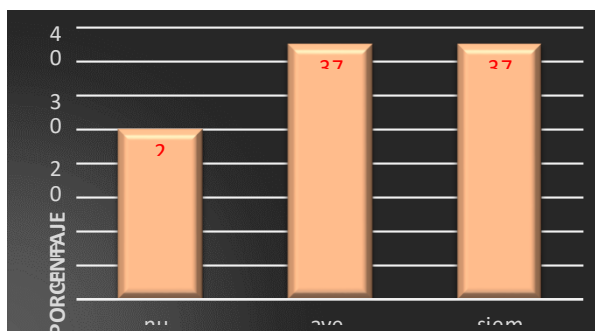


Figura 9

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 37.5% de los encuestados consideran que siempre los registros electrónicos brindan solución a la problemática de la evasión de Impuestos, al igual forma un 37.5% considera que a veces los Registros Electrónicos brinda solución a la Evasión de Impuestos y el 25% manifestó que nunca los Registros Electrónicos teda la solución al problema de la Evasión de Impuestos.

La solución a la problemática de la evasión es considerada algo irremediable que no se puede erradicar al cien por ciento puesto que surgirá nuevas formas de evasión.

**Tabla 7**

*¿Considera usted que los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta para mitigar la evasión del impuesto a la renta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	100,0	100,0	100,0

Nota: Encuesta 2021.

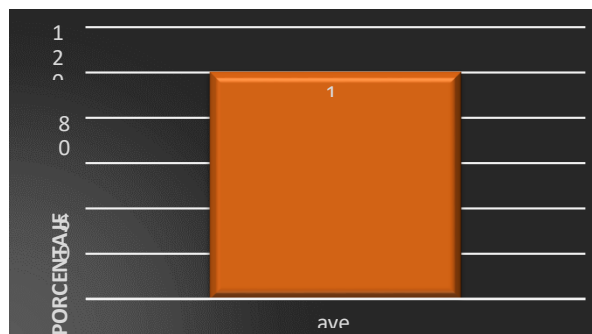


Figura 10

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 100% de los encuestados manifestaron que a veces los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta esencial para amenorar la evasión del impuesto a la renta.

Con el apoyo de los comprobantes de pago electrónico se ahorra tiempo, además no permite generar ningún cambio en la factura, conllevando a pagar menos impuestos por el contribuyente.

**Tabla 8**

*¿Cree usted que los comprobantes de pago electrónicos ayudan a prevenir la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	75,0	75,0	75,0
	A veces	1	12,5	12,5	87,5
	Siempre	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

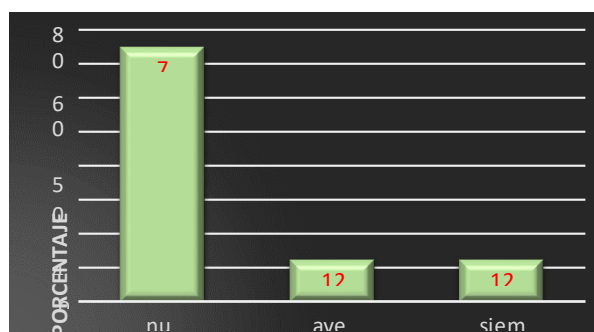


Figura 11

### Análisis e Interpretación

En la Encuesta aplicada el 75% de los encuestados consideraron que nunca el comprobante de pago evita la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta. Tanto el 12.5% respondieron que a veces y nunca el comprobante de pago evita la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta.

Sin embargo, con la implementación de los comprobantes electrónicos se disminuyó la doble facturación, gasto de impresión y la contaminación del medio ambiente que ha causado daño por años.

**Tabla 9**

*¿Se analizan y evalúan la importancia de los comprobantes de pago electrónicos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	2	25,0	25,0	25,0
Siempre	6	75,0	75,0	100,0
Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

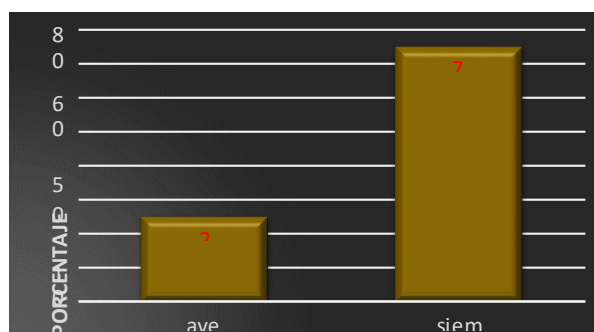


Figura 12

### **Análisis e Interpretación**

En la encuesta aplicada el 75% de los encuestados consideran que siempre se analiza y evalúa la importancia de los comprobantes de pago electrónicos, y el 25% contestaron que a veces se analiza y se evalúa la importancia de los comprobantes de pago. Los comprobantes de pago electrónicos son muy importantes, siendo una herramienta para evitar la evasión de impuestos, puesto que al emitirlo de forma automática queda grabado en la base de datos de la SUNAT.

### **IMPUESTO A LA RENTA**

**Tabla 10**

*¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	12,5	12,5	12,5
Siempre	7	87,5	87,5	100,0
Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

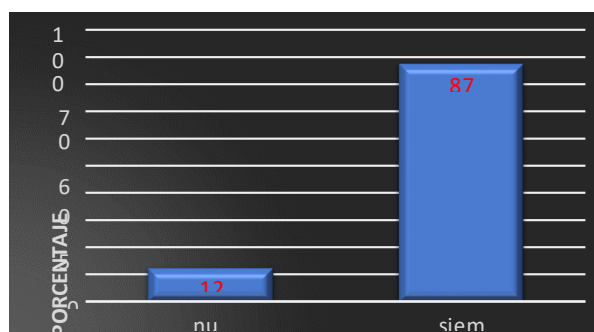


Figura 13

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 87.5% de los encuestados consideran que siempre el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta, mientras que el 12.5% respondieron que nunca el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta.

Si en conjunto los contribuyentes cumplieran de forma responsable con las obligaciones tributarias el estado no se afectaría con respecto a la recaudación del impuesto a la renta, sino que permitiría abordar más obras a favor de más comunidades.

**Tabla 11**

*¿Cree usted que la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	25,0	25,0	25,0
	Siempre	6	75,0	75,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

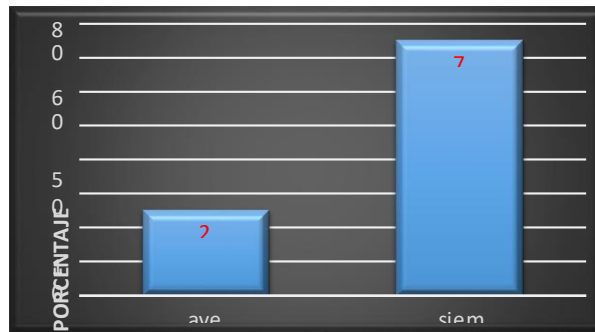


Figura 14

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 75% de los encuestados contestaron que siempre la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país, el 25% manifestaron que a veces la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país.

Los contribuyentes deberían desarrollar algunos mecanismos para evitar evadir asimismo cumplir con el desarrollo y crecimiento de nuestro país; y así no sería la causa principal la evasión de impuestos, por ende, seguimos en este desafío por mitigar la evasión.

### Tabla 12

*¿Conoce usted los actos ilícitos que afecta al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	100,0	100,0	100,0

Nota: Encuesta 2021.

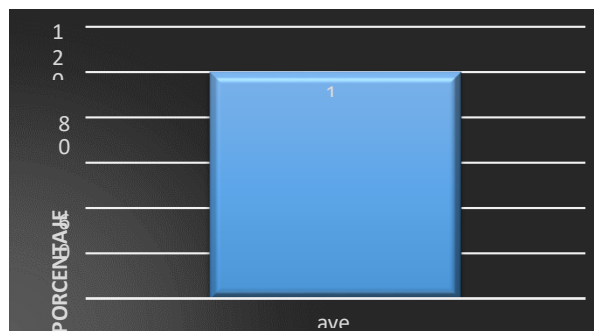


Figura 15

### Análisis e Interpretación

Para la encuesta aplicada el 100% de los encuestados consideraron a veces los actos ilícitos afectan al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta.

Los actos ilícitos son la causa de la evasión de impuesto para no cumplir con todas las obligaciones tributarias, laborales y sociales, por eso vivimos en un país en desarrollo a causa de sus habitantes que no cumplen con su responsabilidad de tributar en beneficio y desarrollo de la sociedad.

Tabla 13

*¿Cree usted que los vacíos legales afectan la recaudación de impuesto a la renta en Cajamarca?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	75,0	75,0	75,0
	Siempre	2	25,0	25,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.



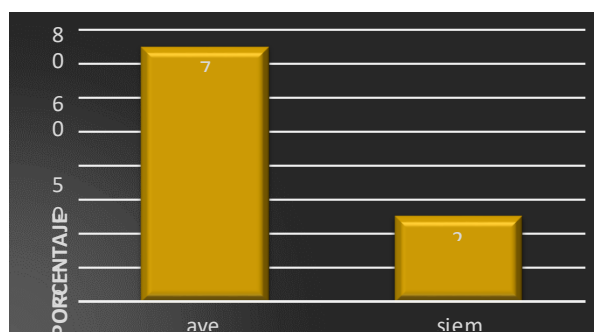


Figura 16

### **Análisis e Interpretación**

En la encuesta aplicada el 75% de los encuestados manifestaron que a veces los vacíos legales afectan la recaudación del impuesto a la renta en Cajamarca, el 25% respondieron que siempre los vacíos legales afectan la recaudación del impuesto a la renta en Cajamarca.

Las normas tributarias, laborales siempre existen algunos vacíos donde los contribuyentes se apoderan con la finalidad de buscar reducir sus impuestos en beneficio propio.

**Tabla 14**

*¿Considera Ud. que la competencia desleal contribuye en la elusión de impuestos a la renta en Cajamarca?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	8	100,0	100,0	100,0

Nota: Encuesta 2021.

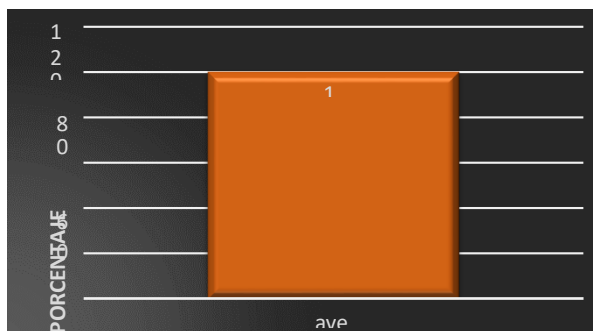


Figura 17

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 100% de los encuestados consideran que a veces la competencia desleal contribuye en la elusión del impuesto a la renta en Cajamarca.

La competencia es buena en cierta forma, sin embargo, cuando se hace una competencia desleal en busca de obtener más beneficios esto conlleva a que otros busquen nuevas formas de eludir y no pagar sus obligaciones tributarias.

Tabla 15

*¿Cree usted que la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	62,5	62,5	62,5
	A veces	3	37,5	37,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2021.

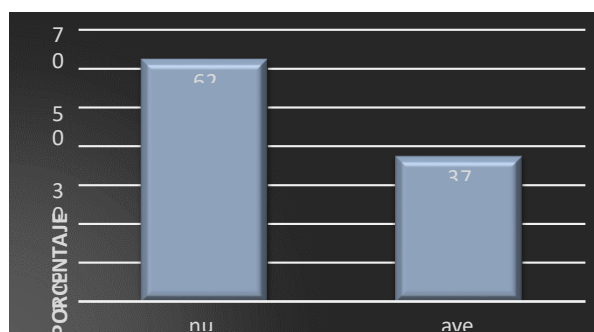


Figura 18

### Análisis e Interpretación

En la encuesta aplicada el 62.5% de los encuestados consideraron que nunca la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta, el 37.57% respondieron que a veces la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta.

### PRUEBA DE HIPOTESIS

Según la encuesta aplicada comprobamos la **HIPÓTESIS GENERAL**, en la que se tendrá en cuenta la correlación de Pearson, según la siguiente tabla:

Valor	Criterio
$R = 1,00$	Correlación grande, perfecta y positiva
$0,90 \leq r < 1,00$	Correlación muy alta
$0,70 \leq r < 0,90$	Correlación alta
$0,40 \leq r < 0,70$	Correlación moderada
$0,20 \leq r < 0,40$	Correlación muy baja
$r = 0,00$	Correlación nula
$r = -1,00$	Correlación grande, perfecta y negativa

HG: Existe relación estadísticamente significativa entre el sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.

**Tabla 16**

*Correlación de Pearson para la hipótesis general.*

### Correlaciones

		SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS (V1)	IMPUESTO A LA RENTA: EVASIÓN (V2)
SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS (V1)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  8	,748*  8
IMPUESTO A LA RENTA: EVASIÓN (V2)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,748*  8	1  8

\*. NOTA: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### Interpretación

Se obtuvo un valor correlacional de 0.748, el cual manifiesta que hay una correlación positiva alta entre las variables de estudio directamente proporcional. El Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el Impuestos a la Renta, de este modo se acepta la Hipótesis General. El sistema de libros electrónicos es un mecanismo implementado por la SUNAT con la finalidad de luchar, combatir y mitigar la evasión tributaria en el País, asimismo se evidencia en el estudio de investigación como incide de manera directa el sistema de libros electrónicos. Esta herramienta permite a la SUNAT contar con información oportuna de los libros electrónicos enviados por la empresa, generando ahorro de tiempo, en cuanto al impuesto a la renta, los libros electrónicos permiten que la empresa tenga mayor ahorro en su economía.

### HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE<sub>1</sub>: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de los Registros Electrónicos (Dimensión: 1) y su Incidencia en el Impuesto a la Renta.

**Tabla 17***Correlación de Pearson para la hipótesis específica (Dimensión:1)*

		<b>Correlaciones</b>	
		IMPUESTO A LA RENTA (V2)	REGISTROS ELECTRÓNICOS (D1)
IMPUESTO A LA RENTA (V2)	Correlación de Pearson	1	,740*
	Sig. (bilateral)		,036
	N	8	8
REGISTROS ELECTRÓNICOS (D1)	Correlación de Pearson	,740*	1
	Sig. (bilateral)	,036	
	N	8	8

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### Interpretación

Se obtuvo un valor relacional de 0.740, el cual manifiesta que hay una correlación positiva alta, relación entre las variables de estudio directamente proporcional: Incidencia en el Impuesto a la Renta (Dimensión 1) y Registros Electrónicos. De esa forma se acepta la hipótesis específica.

HE<sub>2</sub>: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de Comprobantes de Pago Electrónicos (Dimensión: 2) y el Impuesto a la Renta.

**Tabla 18***Correlación de Pearson para la hipótesis específica (Dimensión:2)*

		<b>Correlaciones</b>	
		IMPUESTO A LA RENTA (V2)	COMPROBANTE S DE PAGO ELECTRÓNICOS (D2)
IMPUESTO A LA RENTA (V2)	Correlación de Pearson	1	,779*
	Sig. (bilateral)		,023
	N	8	8
COMPROBANTE S DE PAGO (D2)	Correlación de Pearson	,779*	1
	Sig. (bilateral)	,023	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### **Interpretación**

Se obtuvo un valor relacional de 0.779 lo que indica que existe correlación positiva alta, relación entre variables de estudio directamente proporcional: de esta forma se acepta la hipótesis específica. Con los comprobantes de pago electrónicos se procederá al registro correcto en el registro de ventas y compras para determinar la base imponible con el fin de calcular el pago a cuenta del impuesto a la renta mensual y por consecuencia de ellos para la determinación de la renta anual, sin estar evadiendo o eludiendo el impuesto a la renta.

### **INCIDENCIA DEL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES SRL. DEL AÑO 2021**

Los libros electrónicos incidirán en el ahorro de dinero, tanto en legalizar hojas sueltas o libros manuales, además de ello optimiza la adecuada seguridad en su almacenamiento de estos mismos, con la finalidad de poder evitar que se pierdan, se dañen o sufran algún desperfecto.

Este sistema de los libros electrónicos permite realizar una mejor fiscalización, debido a que ya no sólo recibe las declaraciones sino también información completa, la cual permite determinar inconsistencias en las operaciones y resolver más eficientemente la determinación del impuesto a la renta.

La empresa Alternativas Contables, con el llevado de los libros electrónicos estará sujeto a que la SUNAT tenga información sobre sus operaciones en línea, por ello, la empresa debería tener a día sus pagos de impuesto a la renta de manera correcta.

Se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales para que se logre cumplir con las obligaciones tributarias que corresponden al impuesto a la renta, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realiza la empresa Alternativas Contables.

## **LO POSITIVO Y NEGATIVO QUE GENERÓ A LA EMPRESA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRÓNICOS Y COMPROBANTES ELECTRÓNICOS.**

En cuanto a lo positivo que le genero a la empresa al acogerse al envío de Los libros electrónicos es poder simplificar el envío de registro de compras y ventas. Uno de los beneficios más grandes de emplearlos es que la información de nuestros libros electrónicos es que estos son enviados con gran facilidad de manera directa a SUNAT. En formato digital la información está lista para realizar todo tipo de envío de libros electrónicos en solo minutos. La capacidad de trabajar directamente con el envío de libros electrónicos en tiempo real es de gran valor para la empresa Alternativas Contables SRL, por el mismo hecho que ayuda a simplificar tiempo y gastos, en ello incurre el ahorro de costos de legalización, impresión y almacenamiento de los libros y registros contables, dando como mayor resultado la productividad en cuanto ahorro de tiempo en notarías para legalizar libros y registros contables; de tal manera también nos ayuda en la liberación de espacios, ya que no se tendrán que archivar y conservar más libros y registros físicos. Asimismo, no se podrá duplicar la información en los registros sobre todo en el registro de facturas lo cual hay un mejor control.

En lo negativo la empresa Alternativas Contables SRL, los registros de TXT necesitan de una computadora con una conexión a Internet para el envío respectivo de los libros electrónicos.

Otros de los aspectos negativos, es que se tiene un control de libros electrónicos, por SUNAT, de manera más estricta y más ágil que en la contabilidad manual.

En cuanto al tema económico la empresa Alternativas Contables SRL, menor número de trabajadores, existe ahorro en compra de libros físicos y/o hojas sueltas, en legalización de libros, compra de útiles de escritorio y las remuneraciones de los trabajadores (contadores) lo cual la empresa en el año 2017 ha tenido más obligaciones (gastos) incidiendo en el impuesto a la renta al hacer la declaración anual; lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

<b>AÑO</b>	<b>2017</b>	<b>2021</b>
COMPRA DE LIBROS FISICOS		

	60,00	-
LEGALIZACION DE LIBROS	80,00	-
COMPRA DE ARCHIVADORES	100,00	20,00
IMPRESIÓN DE COMPROBANTES FISICOS	450,00	-
COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	300,00	50,00
REMUNERACION DE PERSONAL		
* CONTADOPRES	3.400,00	2.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.390,00</b>	<b>2.470,00</b>



## DISCUSION DE RESULTADOS

Para Remache, P (2016), en su estudio sobre: Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la 17 Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015. Determinó que la implementación de comprobantes electrónicos en dicha compañía es muy significativa y relevante pues es beneficioso para las diversas gestiones administrativas en áreas relacionadas; esta investigación también estará en beneficio para los clientes y/o proveedores con el fin que implementen la facturación electrónica pues trae consigo resultados satisfactorios, proporciona incremento de control de informaciones, disminución de costos y sobre todo la agilización en todos los procesos contables y administrativos.

Según el 87.5% de los encuestados determina que el sistema de libros electrónicos, a veces es considerado un esencial avance tecnológico de gran importancia para combatir la evasión de impuestos, mientras que un 12.5% considera que siempre es importante aplicar la tecnología. Asimismo, el 37.5% señalan que nunca los registros Electrónicos ayudan a prevenir la Evasión Tributaria y el 12.5% manifiesta que siempre los Registros Electrónicos contribuyen a combatir la Evasión Tributaria. En tanto que el 37.5% de los encuestados consideran que siempre los registros electrónicos brindan solución a la problemática de la evasión de Impuestos, al igual forma un 37.5% considera que a veces los Registros Electrónicos brinda solución a la Evasión de Impuestos y el 25% manifestó que nunca los Registros Electrónicos toda la solución al problema de la Evasión de Impuestos. El 100% de los encuestados manifestaron que a veces los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta esencial para amenorar la evasión del impuesto a la renta.

Según Hirache (2016); afirma que mediante: Resolución de Superintendencia N° 066-2013/SUNAT se aprueba el sistema de llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras Electrónicos en SUNAT Operaciones en Línea como el mecanismo desarrollado por la SUNAT que permite. A ello permite generar los registros de ventas e ingresos además de las compras electrónicos en SUNAT, cálculos en línea y apuntarlas, relacionado a la resolución ya mencionada. El almacenamiento correspondiente al archivo y que conserva la SUNAT dichos

registros electrónicos en sustitución del que ya se había creado. Asimismo, claros (2016), nos afirma que la evasión se refiere al descenso de la base imponible o al pago que no ha sido completado por el impuesto a la renta generado dentro del país por parte de aquellos que están obligados a pagar y no lo realizan, y en el caso de obtener beneficios a través de conductas fraudulentas. También atribuye el hecho del incumplimiento total o parcial de los tributarios, en el caso de declarar y pagar sus obligaciones tributarias. Además, también al acto de no declarar y pagar el impuesto, a través de la simplificación ilegal de los gravámenes mediado por maniobras engañosas.

En la encuesta de aplicaciones, el 75% de los encuestados dijo que el comprobante de pago nunca evita las facturas dobles para reducir el impuesto sobre la renta. El 12,5% cada uno respondió que a veces, pero nunca, el comprobante de pago evita las facturas dobles para reducir el impuesto a la renta. El 75% de los encuestados dijo que siempre se analiza y evalúa la importancia de los recibos de pago electrónicos, y el 25% respondió que a veces se analiza y evalúa la importancia de los recibos de pago.

Pacífico (2014), considera que: Comprobante de Pago, está referido a un documento que respalda el traspaso de bienes, entrega en uso o asistencia de servicios, en la que se refleja el acto generador de la base imponible. La SUNAT confirma que los comprobantes de pago, son aquellos que cumplen con los requisitos ya reglamentados y los que han sido reguladas de forma electrónica como son: “boletos de viaje por servicios de transporte ferroviario de pasajeros, boletos de transporte Aéreo, comprobantes de pago por servicios aeroportuarios (comprobantes de pago SEAE), Recibo por Honorarios Electrónicos, Factura Electrónica, Boleta Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica.

En la encuesta aplicada el 87.5% de los encuestados consideran que siempre el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta, mientras que el 12.5% respondieron que nunca el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta. Según Pérez (2017); en su investigación relacionado a: El gobierno Electrónico y el

cumplimiento de las obligaciones tributarias, nos dice que el fin del estudio fue analizar el gobierno electrónico y su cumplimiento de las obligaciones, para simplificar los trámites; en la cual dé como resultado el ahorro en tiempo y dinero tanto para la administración como para el contribuyente. La metodología usada, fue cualitativo y basado en una investigación descriptiva y exploratoria; teniendo como conclusión, los factores que ostentan la aceptación de un sistema en línea es llamado factor tecnológico, siendo el uso de las TIC las que causan un cambio radical, como también un beneficio a la ciudadanía y las corporaciones.

El 75% de los encuestados contestaron que siempre la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país, el 25% manifestaron que a veces la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país. El 100% de los encuestados consideraron a veces los actos ilícitos afectan al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta. Según Villanueva (2018); en su tesis: Disminución de la elución de tributos en base a la implantación de libros electrónicos en la entidad CERES IMPORT EXPORT E.R.L. en la ciudad de Arequipa, año 2015, con la finalidad se centró en identificar la reducción de evasión de impuestos relacionada a la implementación de libros electrónicos; su metodología se basó en ser descriptivo, cuantitativo no experimental, la muestra lo conformaron 21 empresarios. Llegando a la conclusión que según las investigaciones la SUNAT no realizaba fiscalizaciones de forma eficiente en el mercado, a ello se atribuyó contar con los libros electrónicos, para poder beneficiar a los contribuyentes sin perjudicarlos y que puedan realizar sus operaciones satisfactoriamente, de la misma forma de contar con charlas de capacitación y detectar a tiempo la elución de impuestos.

El 75% de los encuestados manifestaron que a veces los vacíos legales afectan la recaudación del impuesto a la renta en Cajamarca, el 25% respondieron que siempre los vacíos legales afectan la recaudación del impuesto a la renta en Cajamarca. Según Gestión (2019) en el Perú afirma que: El impuesto a la renta se recauda una vez al año y grava todas las ganancias que se obtengan de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a indemnizar el beneficio de la renta, haciendo referencia de la persona que labora o el dueño de un negocio. Este impuesto se indemniza con lo acordado por las

escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

El 100% de los encuestados consideran que a veces la competencia desleal contribuye en la elusión del impuesto a la renta en Cajamarca. El 62.5% de los encuestados consideraron que nunca la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta, el 37.57% respondieron que a veces la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta. Para Altamirano (2018), estudio sobre: Los libros electrónicos instaurados por SUNAT y su impacto en la aminoración de la elución de pagos de impuestos en la Corporación Yurack SRL, Chota, 2017. Su finalidad fue; describir la repercusión de la influencia de los libros electrónicos insaturados por la SUNAT en la disminución de la evasión de pagos fiscales de la empresa. Se contó con una metodología descriptiva y aplicativa. En conclusión, la importancia concedida a los libros electrónicos determina el beneficio que puede facilitarle la SUNAT, porque demuestra una ganancia positiva; por las diversas etapas en las que se pueda recopilar y a la vez eludir sanciones que se haya incurrido y de esta manera disminuir la evasión de la que pueda estar sometida la empresa.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

1. Se encontró en el estudio un valor cuantitativo correlacional de 0.748, el cual representa una correlación positiva alta entre las variables de forma directamente proporcional. El Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el Impuesto a la Renta, de esta forma se acepta la Hipótesis general, donde se determina el cumplimiento del sistema de libros electrónicos para reducir el impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables.
2. En base a los resultados obtenidos de la investigación se tiene un valor correlacional de 0.740, el cual indica que existe una correlación positiva alta, relación entre ambas variables de estudio directamente proporcional: Sistema de libros electrónicos y la reducción del impuesto a la renta. De esta forma se acepta la hipótesis específica, donde se determina que el gerente general de la empresa Alternativas Contables S.R.L., cumple de manera óptima con el uso de estos mismos, puesto que la empresa con el uso del sistema de libros electrónicos a reducido el impuesto a la renta.
3. Según los resultados obtenidos de la investigación se obtuvo un valor relacional de 0.779, lo cual indica que hay una correlación positiva alta, relación entre variables de estudio directamente proporcional: Sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta, de esta forma se acepta la hipótesis específica. Por ende, queda de manifiesto que existe relación significativa en el análisis entre el sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta de la empresa Alternativas Contables SRL, 2021. Puesto que el uso del sistema de libros electrónicos le otorga una facilidad en el uso adecuado a la empresa para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.
4. Según los resultados de la investigación se obtuvo un valor relacional de 0.740, el cual evidencia que hay una correlación positiva alta, relación entre las variables: sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta, de esa manera se acepta la hipótesis específica, donde se verificó que el uso de

libros electrónicos influye de manera positiva para la empresa Alternativas Contables, por el mismo hecho conlleva a la empresa a cumplir con la presentación y pago respectivo del impuesto a la renta en el periodo que le corresponde.

## **5.2 Recomendaciones**

1. Generar y enviar los libros electrónicos de registro de ventas y/o compras, libro diario de manera mensual en los plazos establecidos por SUNAT, asimismo cumplir con los pagos del Impuesto a la Renta de manera eficiente y no generar intereses.
2. Se le recomienda al gerente general de la empresa Alternativas Contables SRL realizar supervisiones continuas en los registros electrónicos, antes de que estos sean enviados directamente a SUNAT, para evitar errores en las declaraciones que corresponde al impuesto a la renta.
3. Brindar capacitaciones para el personal del área contable, puesto que tienen que estar en constante actualización, para poder cumplir con cada uno de los reglamentos establecidos por SUNAT, en el funcionamiento de libros electrónicos, generando ello mayor eficiencia.

## REFERENCIAS

- Acosta, L. (2017). *Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L* (Tesis de Licenciatura). Universidad Privada de Pucallpa, Perú. Recuperado de <https://docplayer.es/59603001-Facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas-tesis.html>
- Altamirano, J. (2018). *Los libros electrónicos establecidos por SUNAT y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en la empresa Corporación Yurack SRL, Chota, 2017* (Tesis de Licenciatura). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27758>
- Abril, R. (2016). *Libros y registros contables electrónicos*. Lima – Perú: Gaceta Jurídica.
- Claros, A. C. (2016). *La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Centro de Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/1616>
- CONCYTEC (2019, 30 de octubre). Código nacional de la integridad científica. *El peruano*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/formalizan-la-aprobacion-del-codigo-nacional-de-la-integrid-resolucion-n-192-2019-concytec-p-1822725-1/>
- De Velazco, J. (2017). Los libros electrónicos en el Perú. *Revista de Universidad de Lima* (16583).
- Economista, E. (2 de agosto de 2018). *Evasión tributaria del IGV llega a 36% en el Perú*. Recuperado de <https://www.economistaamerica.pe/economia-eAmperu/noticias/9313007/08/18/Evasion-tributaria-del-IGV-llega-a-36-en-el-Peru.html>
- Espinoza, M. (2016). *Aplicación de libros electrónicos en la MYPES rubro comercio – Cajamarca* (Tesis de Licenciatura). Universidad San Pedro, Cajamarca. Recuperado de [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/1868/Tesis\\_45125.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/1868/Tesis_45125.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, C. (2012). *Elusión y Evasión Internacional, 6 al 8 de junio del 2012* [Archivo de PDF]. Recuperado de [http://www.tribunaltributario.gob.pa/publicaciones/show-ponencia/Ponencias%20Viernes%2008%20de%20Junio%20de%202012/Isaac\\_Gonzalo\\_Arias\\_-Relatora\\_-\\_Jornada\\_del\\_08\\_de\\_junio\\_de\\_2012.pdf](http://www.tribunaltributario.gob.pa/publicaciones/show-ponencia/Ponencias%20Viernes%2008%20de%20Junio%20de%202012/Isaac_Gonzalo_Arias_-Relatora_-_Jornada_del_08_de_junio_de_2012.pdf)
- Lira, J. (29 de marzo de 2019). ¿Qué es el impuesto a la renta y cómo se calcula el de cuarta y quinta categoría? *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/tudinero/impuesto-renta-calculer-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985-noticia/>
- Hernández, S. R. y Mendoza, T. C. (2018). *Metodología de la investigación* (1a ed.). Editorial Mc Graw – Hill Interamericana.
- Hirache, L. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos*. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.



- Horna, R. (2015). *Sistemas de Libros electrónicos y su incidencia en la Reducción de Impuestos en la Intendencia Regional de la Libertad Periodo 2014* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Llatas, E. (2018). *Riesgo Crediticio y su Incidencia en la Rentabilidad de la CMAC Trujillo Agencia Cutervo 2017* (Tesis de Licenciatura). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27649>
- Mamani, J. (2016). *Libros, Registros y Comprobantes Electrónicos*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Meneses, J. & Ovando, T. (2018). *Administración del capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad de la empresa record distribución de los períodos 2015 al 2017 en el distrito metropolitano de Quito* (Tesis de Licenciatura). Universidad Central Del Ecuador, Quito. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16236>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: cuantitativa - cualitativa y redacción de tesis*. Metodología de la investigación. Ediciones de la U. Recuperado de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Pacífico, I. (2014). *Comprobantes de Pago Electrónicos*. Actualidad Empresarial, 06-55.
- Paredes, R. (06 de 05 de 2018). ¿Que son los Delitos Tributarios? *Law Firm*. recuperado de <https://www.rigobertoparedes.com/es/que-son-los-delitos-tributarios>
- Pérez, L. (2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. (Tesis de Magisterio). Universidad Técnica de Ambato Instituto de altos estudios nacionales, Universidad de Postgrado del Estado, Ambato, Ecuador.
- Quispe, M. (2016). *Programa de libros electrónicos y su relación con la evasión tributaria en las empresas de servicios del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2016* (Tesis de Licenciatura). Universidad Cesar Vallejo, Lima. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/3082>
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018* (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma del Perú, Lima. Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/868>
- Ramírez, J., Cano, L., & Oliva, N. (2009). *Impuesto a la Renta de Personas Naturales en Relación de Dependencia Un Análisis de Equidad y Redistribución*. Quito - Ecuador: Centro de Estudios Fiscales - Documento de Trabajo No. 2010-01. Recuperado de <file:///C:/Users/PC/Downloads/2010-01.pdf>
- Remache, P. (2016). *Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
- Rodríguez, L. (2019). *Sistema de Libros electrónicos y su incidencia en el impuesto a la renta de la empresa Business Varomag S.A.C. Huánuco 2017* (Tesis de Licenciatura). Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de

- file:///G:/Proyecto%20Nancy/RODRIGUEZ%20JIRON,%20Luis%20Eberth.pdf
- Romaní, D. (2017). *Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial Grupo Klaus SAC. de Lima Metropolitana, Año 2016* (Tesis de Licenciatura). Universidad Ricardo Palma, Lima. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1463>
- Sayago, S. (junio-septiembre de 2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las Ciencias Sociales. *Cinta de Moebio*, Lima, p.1(49), 1-10.
- Sistema de Libros Electrónicos – PORTAL, 2016 SUNAT. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-portal>
- SUNAT. (1997-2016). Operaciones en línea clave SOL. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (7 de 12 de 2017). *Modifican el Procedimiento General "Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios"*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/ctrlCambios/cambios/cc-pg.07-12-23.10.2017.htm>
- SUNAT. (2018). *Renta*. Recuperado de <https://renta.sunat.gob.pe/2018/?p=inicio>
- SUNAT. (2020). *Rentas de personas naturales*. Recuperado de [https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla%20Instrucciones%20Personas\\_2.pdf](https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla%20Instrucciones%20Personas_2.pdf)
- Villacis, E. (2013). *Implementación de un sistema de facturación electrónica en la optimización de recursos administrativos y logísticos en la compañía Pacificard S.A. Periodo 2012-2013*. Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/461>
- Villanueva, S. (2018). *Reducción de la Evasión de Impuestos en base a la implementación de los libros electrónicos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en la ciudad de Arequipa, periodo 2015*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor De Sipán, Pimentel – Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4524>

Anexo 1:

TABLA: N° 19

Matriz de consistencia

TÍTULO	FORMULACION DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS
<p><b>Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables SRL de Cajamarca - 2021.</b></p>	<p><b>Problema general.</b></p> <p>¿De qué forma el Sistema de Libros Electrónicos incide en el Impuesto a La Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?</p> <p><b>Problemas específicos.</b></p> <p><b>P1.</b> ¿De qué forma los Registros Electrónicos incide en el Impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?</p> <p><b>P2.</b> ¿De qué forma los comprobantes de pagos electrónicos incide en el impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021?</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p><b>Ha.</b> Existe relación estadísticamente significativa entre el sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p><b>H1.</b> Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de los Registros Electrónicos y su Incidencia en el Impuesto a la Renta en la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.</p> <p><b>H2.</b> Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de Comprobantes de Pago Electrónicos y el Impuesto a la Renta en el Impuesto a la Renta en la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca – 2021.</p>	<p><b>Objetivo general.</b></p> <p>Determinar de qué forma el Sistema de Libros Electrónicos incide en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos.</b></p> <p><b>O1.</b> Identificar de qué forma los Registros Electrónicos incide en el Impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.</p> <p><b>O2.</b> Identificar de qué forma los comprobantes de pago incide en el Impuesto a la Renta de la empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.</p>	<p><b>Sistema de libros electrónicos</b></p> <p><b>Impuesto a la renta</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros electrónicos</li> <li>Comprobantes de pago electrónicos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evasión</li> <li>Elusión</li> </ul>	<p><b>Tipo: según su abstracción:</b> Aplicada.</p> <p><b>Método:</b> Hipotético deductivo.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental.</p> <p><b>Población y muestra:</b> Estará conformado por el Gerente, trabajadores y clientes potenciales siendo un total de 40.</p>	<p><b>Técnica:</b> La encuesta. <b>Instrumento:</b> El cuestionario.</p> <p><b>Métodos y análisis de investigación:</b></p> <p><b>Método:</b> se ordenará cada uno de los instrumentos aplicados, dándole un número a cada instrumento ya contestado, revisando también que no falte ninguna respuesta o encuesta. Posterior a ellos se codificará los resultados en una tabla de Excel, creándose así las respectivas datas para las variables de estudio; con ello se podrá proceder a hacer uso del SPSS v.23, para crear las distintas tablas descriptivas y realizar las pruebas de hipótesis, mediante la estadística inferencial.</p> <p><b>Análisis:</b> Al hacer uso de la estadística descriptiva e inferencial, se podrá interpretar las distintas tablas, gráficos y pruebas; entre estas pruebas se tiene la de normalidad y posterior a ello, las pruebas de hipótesis, la cual se escogerá dependiendo si el estudio cuenta con datos paramétricos o no paramétricos.</p>

Nota: Elaboración propia.

## Anexo 2: Instrumento de medición

### ENCUESTA

#### Cuestionario dirigido al Gerente, trabajadores y clientes potenciales de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca

Estimado gerente y trabajadores sírvase a llenar con sinceridad el presente cuestionario que tiene fines netamente académicos. El objetivo es determinar de qué forma el Sistema de Libros Electrónicos repercutirá en el Impuesto a la Renta de la Empresa Alternativas Contables S.R.L. Cajamarca - 2021.

INSTRUCCIONES: lea con atención cada pregunta y marque con un aspa (x) en la alternativa que Ud. considere:

#### DATOS GENERALES:

Edad \_\_\_\_\_ SEXO M ( ) F ( ) CONDICIÓN Nombrado ( ) Contratado ( ) otros ( )

Área en que labora: \_\_\_\_\_ Tiempo que labora en la empresa \_\_\_\_\_ años

SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS		Nunca (0)	A veces (3)	Siempre (5)
1	¿Considera usted que el sistema de libros electrónicos es un avance tecnológico contra la lucha de evasión de impuestos?			
2	¿Cree usted que los registros electrónicos ayudarán a prevenir la evasión tributaria?			
3	¿Cree usted que los registros electrónicos es la solución al problema de la evasión tributaria?			
4	¿Considera usted que los comprobantes de pago electrónicos es una herramienta para mitigar la evasión del impuesto a la renta?			
5	¿Cree usted que los comprobantes de pago electrónicos ayudan a prevenir la doble facturación con la finalidad de reducir el impuesto a la renta?			
6	¿Se analizan y evalúan la importancia de los comprobantes de pago electrónicos?			
IMPUESTO A LA RENTA		Nunca (0)	A veces (3)	Siempre (5)
1	¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la recaudación del impuesto a la renta?			
2	¿Cree usted que la evasión es la principal causa de atraso en el desarrollo de nuestro país?			
3	¿Conoce usted los actos ilícitos que afecta al fisco a causa de la evasión del impuesto a la renta?			
4	¿Cree usted que los vacíos legales afectan la recaudación de impuesto a la renta en Cajamarca?			
5	¿Considera Ud. que la competencia desleal contribuye en la elusión de impuestos a la renta en Cajamarca?			
6	¿Cree usted que la elusión son artimañas para no pagar el íntegro del impuesto a la renta?			

**Anexo 3.**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

**SOLICITAMOS: AUTORIZACION PARA LA OBTENCION DE INFORMACION DE SU EMPRESA PARA OPTENER TITULO PORFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

Cajamarca 17 de abril del 2021

**EMPRESA: "ALTERNATIVAS CONTABLES SRL"**

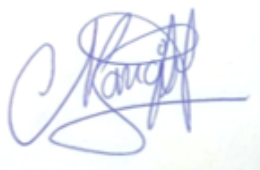
**RUC: 20602775683**

**REP.LEGAL: ALEX JEIBER VÁSQUEZ MEJÍA**

Nosotros, Nanci Anavel Alvarado Vargas identificada con DNI N° 75624910 y Dianer Tongombol Verástegui identificado con DNI N° 72651599, en calidad de egresados de la Carrera Profesional Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, le saludamos afectuosamente y a la vez procedemos a exponerle lo siguiente:

Que, ante la necesidad de culminar nuestra tesis, necesaria para la obtención de titulación profesional como Contador Público, solicitamos que nos permita tomar el nombre de su empresa; así mismo, también brindarnos la autorización correspondiente para la obtención de información de su empresa "ALTERNATIVAS CONTABLES S.R.L", correspondiente a la tesis titulada: "SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES SRL DE CAJAMARCA - 2021"

En espera a que acceda a nuestra solicitud, nos despedimos



-----  
Nanci Anavel Alvarado Vargas



-----  
Dianer Tongombol Verástegui

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA”




Cajamarca, 20 de abril del 2021

**Sres: Nanci Anavel Alvarado Vargas**  
**Dianer Tongombol Verástegui**  
Egresados de la Carrera de Contabilidad y Finanzas  
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

**ASUNTO:** Carta de consentimiento para utilizar el nombre de la empresa Alternativas Contables S.R.L. y autorización de entrega de información según corresponde.


Por medio de la presente, yo Alex Jeiber Vásquez Mejía identificado con DNI N° 47589463, representante legal de la empresa Alternativas Contables S.R.L. con RUC N° 20602775683, otorgo la autorización correspondiente a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Nanci Anavel Alvarado Vargas identificada con DNI N° 75624910 y Dianer Tongombol Verástegui identificado con DNI N° 72651599, para utilizar el nombre de la empresa y la información a solicitar como objeto de estudio para la elaboración de su tesis “SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA ALTERNATIVAS CONTABLES S.R.L. DE CAJAMARCA - 2021” para obtener el grado de Título Profesional de Contador Público y alguna otra información que soliciten en coordinación y autorización correspondiente.  
Atentamente,

  
CPE Alex J. Vásquez Mejía  
DNI: 47589463  
GERENTE GENERAL

 **SEDE ADMINISTRATIVA:** Av. Palermo N° 218  
La Victoria - Lima

**SEDE OPERATIVA:** Av. Tupac Amaru N°1158  
Cajamarca

 ventas@alternativascontables.pe

 www.alternativascontables.pe

 980 711 518 / 963 656 425



**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS - FCEA**

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS**

**DATOS GENERALES:**

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: | EDER ROJAS CRUZADO  |
| 1.2. CARGO :                          | DOCENTE CONTRATADO  |
| 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA:        | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA                              |
| 1.4. GRADO ACADÉMICO:                 | MAESTRO EN CIENCIAS   |
| 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:          | ENCUESTA  |
| 1.6. AUTORES DEL INSTRUMENTO:         | Br. ALVARADO VARGAS NANSI ANAVEL<br>Br. TONGOMBOL VERASTEGUI DIANER |
| 1.7. FECHA:                           | 15 de enero del 2022  |

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Criterios	Niveles	Baja 0 – 25%				Regular 26 – 50%				Bueno 51 – 75%				Muy bueno 76 – 100%			
		Indicadores	0	7	13	19	26	33	39	45	51	57	63	69	76	82	88
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado	6	12	18	25	32	38	44	50	56	62	68	75	81	87	93	100
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables												75				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica												75				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												75				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad												75				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.												75				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos												75				
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores												75				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación												75				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación												75				

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Baja      b) Regular      c) Bueno      d) Muy bueno

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75



Firma  
Eder Rojas Cruzado  
DNI N° 26689377

**Anexo 5. Validación por juicio de expertos**



**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS - FCEA**

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS**

**DATOS GENERALES:**

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: FLORES GUERRA ALINDOR ALFREDO  
 1.2. CARGO: ADMINISTRATIVO  
 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
 1.4. GRADO ACADÉMICO: MAESTRO EN CIENCIAS  
 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENCUESTA  
 1.6. AUTORES DEL INSTRUMENTO: BACH. ALVARADO VARGAS NANCI ANAVEL  
 BACH. TONGONBOL VERASTEGUI DIANER  
 1.7. FECHA: 15 DE ENERO 2022

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Criterios	Niveles	Baja 0 – 25%				Regular 26 – 50%				Bueno 51 – 75%				Muy bueno 76 – 100%			
		Indicadores	0	7	13	19	26	33	39	45	51	57	63	69	76	82	88
		6	12	18	25	32	38	44	50	56	62	68	75	81	87	93	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado														87		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables													81			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica													81			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											68					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad												75				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación											68					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnicos científicos												75				
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores												75				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación														87		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación														87		

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Baja      b) Regular      c) Bueno      d) Muy bueno

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 78

  
 Alindor Alfredo Flores Guerra  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. N° 12-1003  
 \_\_\_\_\_  
 Firma